



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 208-2020** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 21 de abril del 2020, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
José Ignacio Solano Chaves  
Arturo Rodríguez Morales  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
Edgar Daniel Alvarado Mata  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Kattya Rodríguez Brenes

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Carolina Eras Hidalgo

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Ordinaria Nº 207-2020 del martes 14 de abril del 2020.

**ARTICULO SEGUNDO**

Atención al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Coordinador Desarrollo Urbano

**ARTICULO TERCERO**

Correspondencia

**ARTICULO CUARTO**

Informes del Alcalde - M.Sc. Luis Fernando León Alvarado



#### **ARTICULO QUINTO**

Dictámenes de Comisiones

#### **ARTICULO SEXTO**

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

#### **ARTICULO SETIMO**

Mociones

#### **ARTICULO OCTAVO**

Informes de Regidores y Síndicos.

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

### **ARTICULO PRIMERO**

### **DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

#### **Acta Ordinaria N° 207-2020 del martes 14 de abril del 2020.**

- En el folio No. 63918 agregar el Informe No. MS-DRRSCE-DARST-0286-2020 del Ministerio de Salud, que dice:

**Asunto:** Visita Granja Porcina San Rafael Santa Cruz Turrialba.

En atención al asunto citado en el epígrafe

#### **ANTECEDENTES**

En cumplimiento con el VOTO 208-000585 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en resolución de las nueve horas veinte minutos del diecinueve de enero del dos mil dieciocho, se realizan diversas acciones de inspección de la granja porcina del SR. Ronald Granados por la problemática de los malos olores y presencia de vectores que se generan a partir de la explotación de cerdos ubicada en esta comunidad.

Sucesivamente se has efectuado visitas a la granja y se han emitido órdenes sanitarias para que el propietario de la granja porcina procediera a mejorar las instalaciones para controlar malos olores, presencia de vectores y la modificación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

El propietario presentó ante el Ministerio de Salud diversos modelos de tratamiento de las aguas no han sido aceptados por este ministerio debido a las deficiencias contenidas en el manejo de aguas residuales. Hemos participado en reuniones con la comunidad para recogeré las inquietudes de los vecinos y las quejas de los malos olores persisten hasta la fecha. Sin embargo, algunos vecinos reportan una reducción en los olores desagradables, pero hay días más difíciles donde el olor a "chancho" y el "mosquero" es terrible de acuerdo con las manifestaciones del vecindario.

#### **Situación Actual**

Durante la visita efectuada por el Doctor Humberto Espinoza Sede Región Central Este pudo observar que continúan los incumplimientos de parte de la granja porcina.



1. No se han presentado ante el Área Rectora de Salud el diseño definitivo del sistema de tratamiento de aguas residuales. Alguna vez la empresa envió al Área Rectora de Salud Turrialba (ARST) un proyecto que por las diversas deficiencias que presentaba, fue rechazado. Se recomendó que se determinara el caudal a ser tratado, que el modelo de explotación migrada de un sistema de uso excesivo de agua para lavado de las instalaciones a un sistema conocido como "cama seca" o "cama profunda", que, si bien no se ha hecha de esta forma, pero si es posible percibir el descenso en el consumo de agua. Además, solo lavan las instalaciones los viernes. Sin embargo, la recogida de excretas utilizando cepillos y carretillos que luego es transportada a un **depósito y** mezclado con 10 por ciento de agua para que pueda transportarse **al extrusor**, presenta deficiencias por el mal diseño del sistema que no **logra retener la** carga orgánica que luego llega al biodigestor y por último al **sistema lagunar**.
2. Se observa el tamiz que retienen las excretas provenientes de las naves que son diversas **durante las** horas de la noche cuando el sistema de extrusión no está en funcionamiento, no es suficiente **para** atender la demanda de la materia orgánica proveniente de las naves. **Este** sistema es deficiente y no ha sido diseñado en base a la capacidad de caudal y se extravasa siendo que este material orgánico irá al biodigestor y a la laguna.
3. La primera laguna tiene como sello de piso, una membrana que fue reutilizada cuando hicieron reparaciones al sistema biodigestores, Este material se observa dañado y no cumple la función que el propietario esperaba porque no es un material adecuado ni está diseñado para tales funciones. Así es posible observar, que está formando pliegues. Demuestra la improvisación y el manejo del sistema lagunar que no está cumpliendo las funciones para las que han sido diseñadas o que se esperaba.
4. Se observa la existencia de dos tanques que aparentemente fueron diseñados como tanques previos al vertido que no están funcionando porque uno de estos, el más grande, tiene las paredes quebradas y si colocan material orgánico proveniente de las lagunas, el agua puede filtrar y contaminar la quebrada o río que se encuentran en esta propiedad.
5. Están irrigando un terreno que no cumple las condiciones para recibir aguas provenientes de esta granja. Es un terreno con inclinación de aproximadamente 50% que no lo hace apto para este tipo de fertilización, y por escorrentía, esta agua tendrá como destino la quebrada que pasa por la propiedad.

El análisis reporte operacional número 1, de la granja porcina San Rafael los resultados de análisis no cumplen con los límites máximos permisibles para los parámetros universales de análisis obligatorio en el reuso de aguas residuales (Artículo 32 tabla del Decreto No. 33301-MINAE) según la actividad del ente generador.

### **Conclusión**

Persisten las deficiencias y la fecha de la última visita del Doctor Humberto Espinoza Fonseca Región Central Este el 18 de febrero 2020 al Área Rectora de Salud Turrialba no ha recibido el proyecto para darle tratamiento a las excretas de los animales tanto porcinos como bovinos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por tanto, el Área Rectora de Salud Turrialba respetuosamente le solicita se proceda a la clausura del Estacionamiento Granja Porcina San Rafael por los constantes incumplimientos y de plazos vencidos par que procediera a la corrección de las deficiencias.

Es importante se nos comunique al respecto.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** En el folio 63897 quiero aclarar en la intervención que yo hice, que conste en acta mis palabras, de que cuando yo hago el comentario sobre la finca San Juan, se dice ahí al final de mi intervención que se solicitó por medio de la Comisión Especial, que se le pusiera un rótulo en aquel momento, me lo dicen los compañeros, lo pueden reafirmar don Edgar Alvarado e Isaac que habíamos solicitado, que habíamos solicitado que se le pusiera un rótulo bien grande que dijera propiedad municipal y un portón y acá dice, se solicitó un puente, entonces por favor que se corrija eso, que era un portón y no un puente, y algo lamentable también que tengo que decirlo, porque no sé si aquí lo dije la semana pasada, de que cuando se fue a hacer la medición de esa finca, lastimosamente se fue a hacer la medición con la Topógrafa Lacayo y en el momento que fue con los tres empleados de acá, que yo no pude saber quiénes fueron, ella dice en el informe de que los empleados no conocían la finca, entonces lastimosamente eso quedará ahí, como algo que para mí es una falla que no se debió haber dado, sobre todo por una funcionaria que venía de afuera y notó esa debilidad ahí.

Después en el folio 63918 cuando yo hago la aclaración del informe final y compañeros yo aquí quisiera que de verdad a esto los señores regidores y con todo respeto lo digo, que quedan acá funcionando le den seguimiento a este caso de la granja porcina o chanchera en San Rafael e igual el caso del proyecto habitacional La Colina de Santa Rosa, por qué, porque es esencial de acuerdo al Artículo 169 de la Constitución Política y en el folio 63918 igual que se corrija por favor, dice Artículo 161 de la Constitución y es el 169, por favor, pero volviendo al acuerdo que se toma que muy amablemente aprobaron este informe, es de que, hay artículo muy claros en la Constitución Política y yo quisiera que quede en actas y se le dé seguimiento, porque no es cosa del otro mundo, resulta que el Artículo 50 de la Constitución habla de lo que es la salud, de lo que el Estado como un Ente, como un todo, en esto se involucra a las Municipalidades de lo que tiene que hacerse y el Artículo 169 también de los servicios y deberes que tiene que darse en una comuna como ésta, entonces igual el caso de La Colina en Santa Rosa, que había una diferencia de criterios en que si es el Ministerio de Salud el que tenía que arreglar el problema o si es la Municipalidad, ahí definitivamente tiene que trabajarse en conjunto, porque había una solución según entiendo de un lote municipal de una posible planta de tratamiento de aguas, entonces hay que buscar, lastimosamente ya el tiempo nos alcanzó en ese sentido y yo si quisiera que quede en actas de que se le dé seguimiento a esto por favor.

- En el folio 63897, en el comentario del Regidor Rodolfo Brenes Sancho, en el último párrafo, en el renglón quinto, donde dice: “**se solicitó un puente**”, léase correctamente “**se solicitó un rótulo**”.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** En el folio 63992 que usted, colocaron ahí el nombre de la Ing. Graciela Paniagua Piedra y es la directora doña María Eugenia Villalta – Directora, la que nos atendió por videoconferencia, para que se corrija eso.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Si hay que corregirlo, pero sí dejó claro que no es un error de la Secretaría, es que dentro de las conversaciones que se estuvieron haciendo inicialmente se hizo para que la Dra. Villalta viniera, posteriormente se indicó que la doctora Villalta se le dificultó, pero que había otra persona que era la que se iba a hacer responsable y es esa muchacha Paniagua y al final que era don Luis Fernando quien coordinó, terminó siendo la Dra. Villalta, pero eso sí es cierto, fue doña María Eugenia quien estuvo, pero aparece así porque la información que se les manejó fue desde allí.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Y para hacer referencia a las palabras de don Rodolfo, don Rodolfo yo sé que usted desde un inicio ha estado siempre apoyando esta gestión de la zona ésta de Santa Rosa, de lo que le dicen La Colina de Santa Rosa y es algo de que yo me comprometo ante usted, ante los compañeros y ante la comunidad que sigue trabajando y particularmente por esta solución, no es fácil don Rodolfo, porque sí en mi condición de asesor de Diputada Laura Guido estuvimos en varias reuniones con Conavi y posteriormente con la gente del Ministerio de Salud, la Doctora Guísele Solano y ella quedó en coordinar una reunión con la Municipalidad, porque eso es un error municipal de años atrás verdad, de haber recibido una urbanización en esas condiciones, como mucho que ha ocurrido en esta Municipalidad, que dicha que aquí está el señor Sequeira de Desarrollo Urbano, anteriormente se recibían urbanizaciones y no se tomaban las previsiones del caso, hay un error muy grave porque todas las aguas pluviales van a dar a la ruta nacional, situación que por ley no debe existir posteriormente ya es un problema de salud pública porque ahí las aguas pluviales y tal vez hasta las aguas fecales están empozadas en una franja de más de 2 m casi de hondo para que pueda desaguarse y tercero también mandarlo como ellos pretenden a la acequia ésta o al río en Santa Rosa eso contaminaría también las aguas, entonces es una solución integral, porque hay que hacer los estudios, hacer la planta de tratamiento y buscar los recursos para darle una solución viable a esta problemática que es de salud pública, pero que la Municipalidad tiene que liderar y también buscar esa articulación, entonces don Rodolfo y le digo que mientras esté como asesor legislativo y también una vez que pase esta emergencia, esperemos que volvamos otra vez a nuestros trabajos habituales, vamos a seguir articulando y coordinando esa solución a esta problemática que tenemos en esta zona de Santa Rosa. Que quede en acta mis palabras.

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** En el folio 63.917 refiriéndome a lo mismo sobre la granja porcina y La Colina, creo que ese informe final que el regidor Rodolfo Brenes entregó está muy bien explicado y la comunidad nos va a seguir pidiendo cuentas sobre esto, por lo menos bueno aquí ya se giró la orden de sacar todos los cerdos de ahí, y hoy inclusive al pasar por ahí no se soportaba el olor, entonces si quisiera que quede en actas, de que ojalá el próximo Concejo que queda aquí, algunos compañeros que todavía siguen aquí, le den seguimiento a esto, porque de verdad es algo que está perjudicando mucho al distrito de Santa Cruz, al turismo y lo mismo hasta ahora se ve algo de frutos en la Colina, porque hemos estado insistiendo demasiado para ver un cambio ahí en Santa Rosa, creo que la gente que transita por ahí y que vivió ahí, se merece estar en un ambiente bastante sano, por no decir 100%, entonces vemos que ahora ya no se tira tanta basura, que se ha insistido para que se siga cortando el pasto de ahí, entonces si sería bueno que por parte de esa Municipalidad se le dé seguimiento y ojalá en algún momento ver una planta de tratamiento ahí, porque como dijo la Dra. Solano el otro día, cuando se hizo ese proyecto quizás vivía un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



matrimonio nada más, pero ahora son hasta dos, tres familias viviendo en una misma casa de habitación, entonces que eso es peor todavía, que se le dé seguimiento que quede en actas para que el próximo Concejo pues ojalá de frutos en lo que es La Colina y la chanchera.

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** No puedo yo como persona que toda la vida he vivido en Santa Rosa dejar de expresar lo que apoyo a don Rodolfo y a Cristina, como personas más bien ajenas a Santa Rosa, que ahí el olor lo perciben de paso, y que ellos han hecho un gran trabajo por mejorar esta situación, vale la pena mencionar como digamos ese problema se ha llevado por años y como bien lo dijo don Walding en las investigaciones que se han dado, esto obedece a un error municipal de hace mucho tiempo cuando se recibió el proyecto la vivienda de vivienda que Cristina según se dice, este proyecto fue creado para 72 familias y si ahorita se hace un censo ahí hay sobrepoblación, esa la razón por la cual el terreno tampoco ya sostiene pues la cantidad de desechos que emana la cantidad de personas que ahí viven y también mencionarlo así como tipo de anécdota, el domingo yo subí a caminar y era insoportable el olor y las aguas estancadas nuevamente en la recta y ahorita que está también dando muy fuerte el dengue que según se dice, hay muchísimos casos de dengue en el país, esas aguas estancadas, sucias y hediondas no pueden dejar de afectar y que generen también el dengue en la comunidad, de hecho yo iba pasando y es insoportable caminar del lado ese porque no puede uno como describir bien el olor verdad que ahí se dá, si me preocupó la cantidad de agua estancada que hay.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** En una página 63890 de lo que veníamos hablando la semana del puente donde Billos, si me gustaría que toda ésta información le llegue también a la asociación de desarrollo, y también que me indiquen y que le indiquen a la asociación que día será ya para comenzar con la construcción y el señor abogado que nos indique también a este Concejo, de la situación del permiso del juez, si ya lo firmó y que nos tenga informado el día del arranque del puente donde Billos, que todo mundo está en eso, les digo porque ya hay tablonos malos otra vez, o través, entonces vamos a estar todo el tiempo cambiando tablonos y gastando plata y plata donde hay un procedimiento de meses atrás, que ya tenía que haber arrancado, entonces es por eso, estar cambiando tablonos, ya hay dos tablonos malos, para evitar esa gastadera de plata en esos tablonos.

**Reg. Alexander Monge Brenes:** En el folio 63.913 donde está el informe de la Comisión de Seguimiento de acuerdos, hay un acuerdo que aquí aparece como que está pendiente, pero para que conste en el acta que ya ese acuerdo se ejecutó, que es el de notificarle al propietario el toro de la finca de El Silencio, ya ese acuerdo se ejecutó, ya el animal no se encuentra en la finca y ya las cercas también fueron retirados de la propiedad municipal, entonces para que quede en actas que ese acuerdo ya está ejecutado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Muy contento, en la página 63.905 en el punto 4 y en el punto que sigue ahí también de la Municipalidad de San Carlos y Tarrazú que apoyaron nuestra propuesta para que igual como se hizo una moratoria en el cobro del servicio eléctrico para las industrias y comercio después de 2000 kilowatts, se haga también para las casas de habitación, que son los que están pasando el aguacero sin sombrilla y sin capa, entonces eso me parece excelente que nuestra propuesta cayese sobre tierra fértil a nivel nacional y esperamos más pronto que ligero se pueda generar una acción de parte de la Junta Directiva del I.C.E.,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En la página 63.915 un informe que da la compañera Flora Solano sobre el albergue indígena lo que me parece a mí es que doña Flora lo habló y no le dimos mayor asunto, y lo que ella expuso es algo importante, es un tema del albergue indígena y ella dice aquí, como recomendación que se deberá dar en administración, a mí me parece correcto, doña Flora tiene la razón, pero siento que no le dimos, perdóneme el castellano, pelota en esa situación, y sí creo que lo que ella dice en el comentario, hay que ponerle atención, porque dice con los recursos que le ingresan al albergue por cobrarle ahí a los que llegan, eso no da, dice aquí según sus comentarios doña Flora, que dice que con costos para el papel higiénico, no podemos seguir así porque se nos va a deteriorar, entonces me parece tres cosas, uno doña Flora, aquí hay que darle más que como usted como regidora, como miembro de la Comisión del Albergue Indígena, que tipo de administración desea que se pueda desarrollar, o si se la vamos a dar a una asociación privada, o a una Fundación o que vamos a hacer, para ver que vamos a hacer con relación al albergue indígena, aquí hay una compañera regidora que nos está poniendo ya como dicen los cascabeles el frente, y no estamos dándole ese valor en el asunto, segundo si siento señora Presidenta que si hay sesión extraordinaria el viernes un punto, aunque sean 10, 15 minutos, que venga la persona que está administrando el albergue indígena y que pueda darnos una explicación de que es lo que está sucediendo según las palabras de doña Flora, porque ella lo ha estado transmitiendo y ver qué es lo que pasa, y lo otro, yo siento yo no me acuerdo que me corrijan ustedes o doña Flora, si era un convenio o un reglamento que teníamos del albergue indígena, si era un convenio desde ya hay que empezar a trabajar en una reforma al convenio, si era un reglamento desde ya, más bien era para ayer, que estarían haciendo una reforma al reglamento, porque el reglamento decía que era una persona indígena que tenía que administrarlo, y me parece que aunque era una idea muy sana está pasando algunas debilidades en ese asunto que me ha comentado la regidora Flora Solano y las cuales yo respaldo al 100%, doña Flora lo que hago es hacer replica de lo que usted indicó porque me parece que es un tema importante que hay que ponerle atención y que ojalá se tome en cuenta para que el viernes puedan estar acá y que nos amplié un poquito que tipo de administración quiere usted o propone al Concejo porque aquí no lo dice con certeza y dice además que está pendiente el tema de inspecciones y si usted ve en el acuerdo no genera de que se realicen las inspecciones.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Quiero manifestar que es que el día que estuvo aquí doña Vanessa y dio las explicaciones, ella manifestó porque ya se le había pedido tras un acuerdo lo de la inspección, cuando ella estuvo acá ella manifestó que lo iba a hacer, lo que pasa es que ya en ese momento es cuando transcurre esta situación del Covid y me imagino que por esa situación no se ha hecho o si se hizo no se ha dado la información, pero si quiero que quede claro que ya había un acuerdo de eso.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En el caso del albergue si deja mucho que desear porque ahora lo que están haciendo, el regidor Arturo indica que venga la muchacha que está hoy en día, es difícil porque ella tiene como un mes de haber ingresado porque los cambian cada tres meses, aquí lo que debe hablarse si porque cómo había un convenio de que la persona que iba administrar debe tener el lenguaje de los indígenas, el idioma Cabecar, entonces aquí que es lo que se está haciendo, esta comisión, está pequeña comisión con una responsabilidad porque ahí es poquito el dinero que se recibe, el martes pasado entregamos la Comisión la documentación, todas las personas que llegan del hospital que son enormes, ahí por lo menos 200, 300 boletas que mandan del hospital para que se alberguen, entonces no tenemos mucho ingreso económico y hay que atender a esa población, porque hay gente que tiene



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



enfermos en el hospital o al día siguiente tienen una cita y entonces eso nos hace, no podemos decirle si no tienen dinero no pueden pagar, pero si tienen el albergue pueden quedarse, aquí las gestiones que hemos hecho, el compañero Edgar no me deja mentir, que es el Presidente e Isaac que ha sido un gran baluarte, que me ha acompañado mucho porque si estamos muy interesados, ahora con lo del Covid estaba preocupada, le digo a Isaac compre de donde sea, hasta de bolsa de uno y se fueron a revisar, yo constantemente estoy viendo cómo está el albergue, gracias a Dios que fue el Ministerio de Salud y yo muy asustada nos cierran el albergue, yo siempre les decía les van a cerrar el albergue porque está muy sucio, y se ponían en carrera a limpiar, la misma Municipalidad a través de la Administración envió para que limpiaran el albergue, la persona que está hoy día como le digo está difícil que venga porque a ellos los mandan cada tres meses, para que no se acostumbren porque la que había anteriormente tomaba dineros para comprarse los anteojos, no tenía plata, no le hayan pagado y eso es una información verídica la que estoy diciendo aquí, es cierta y no sólo yo ahí están los compañeros, entonces ahí sí les digo que eso sería muy bueno que se diera en administración, tal vez la misma condición de la gente cabecar que tienen grupos organizados, podrían pero si tiene que haber un control de la administración, porque ahí hay recursos económicos, si ustedes quieren de que estos documentos, hay facturas y hay documentos del hospital en donde a ellos se les tiene que albergar igual que gente del PANI, lo llaman a uno para albergar y que no le cobren ni un cinco porque no tienen plata, entonces yo le dejaría esto a la Administración y la inspección yo voy a ver si Vanessa puede ir el jueves que ella va conmigo a lo del salón comunal, porque ella tiene que ir a hacerme una inspección, si podemos combinar ese viaje para ir a Torrealba a ver lo del salón comunal y para hacer la inspección en el albergue indígena, que es un edificio muy bonito, se les puso cortinas, se ve precioso pero hay que estar constantemente de que nuestros hermanos estén bien como nosotros, son condiciones de cultura diferentes, pero son seres humanos que hay que tratarlos muy bien.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Compañeros en relación a este tema también es importante de que antes de que nosotros podamos tomar alguna medida, se valore el documento que hay escrito y creo que aquí lo más importante sería solicitarle a Carlos nos colabore y que el señor Alcalde también entregue una copia del contrato o del convenio para que pueda ser revisado y nos pueda tener una respuesta el próximo martes y con base a esa respuesta tomar la decisión si debe procederse a modificarlo, entonces los compañeros que estén de acuerdo por favor levantar la mano y le damos firmeza para que el Asesor Legal pueda proceder.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, que le facilite una copia del convenio o reglamento del Albergue Indígena al señor Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que se sirva analizarlo y presentar en la próxima sesión un informe al Concejo, si requiere una modificación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo me voy a referir y talvez don Jorge que es el Síndico de La Suiza, me gustaría que me informara con base a esto del puente del río, ahí en el salón Billos en La Suiza donde he recibido como regidor dos denuncias de ciudadanos que dicen que la gente está tirando demasiada basura en un lote que no sé si será municipal o que, que hay ahí y que realmente si la Municipalidad pudiera poner algún letrero prohibido votar basura,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



etc., en vista de que a la entrada del puente, quede de ir pero no he tenido tiempo, a ver si usted don Jorge me pudiera ayudar y así hablar al señor Alcalde a ver si se podría hacer algo al respecto, en vista de que los ríos no son basureros, y es parte de la educación que hay que hacerle a la gente para que la gente no tire la basura en un lugar público y más este río, río Tuis que pasa por el centro de La Suiza. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Yo quisiera primero hacerle la consulta si está anuente a contestarme al Regidor Arturo Rodríguez Morales, que la semana habló porque es que me hicieron la consulta a mi dos acueductos, y es que yo tengo muy claro porque yo también estoy en una Asada, que unilateralmente como dijo el regidor, de que bajaron los precios en la Asada de El Mora, eso es ilegal y porque la gente podría tomar esas decisiones en Juntas Directivas de bajar la facturación pero esto tiene un trámite legal, primero tiene que ir a A y A la Junta Directiva consulta al A y A o bien le consulta a la Aresep, pero una Junta Directiva no puede como dijo aquí el compañero regidor de que unilateralmente bajaron la facturación y entonces eso podría tomarse no sólo como vamos a ver, de que se pueden embarcar otras Asadas en ese sentido, entonces yo quería que si fuera tan amable le aclarara eso a la ciudadanía porque eso no es, por lo menos para mí, de recibo que se puede bajar de sopapo una facturación sin autorización de los entes que regulan las Asadas.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Con respecto a lo que don Jorge mencionaba ya yo le había comunicado a los miembros de la asociación, como usted bien sabe yo tengo una tía que forma parte de la asociación, entonces en una visita de deporte, que pasé donde mi abuela, les conté que el tema eran los zotacaballos, de hecho Carlos y yo sabíamos de que son de las cosas también que el tema del Covid nos pone, ocupamos que el Juez resuelva, al menos desde el escritorio, un zotacaballo los hemos visto por un montón de lados, pero es necesario tener ese documento para poder hacer la tala, es cuestión de un día, si usted los ve no son tan altos, con respecto a eso, entonces estamos esperando eso porque ya de hecho la empresa al igual que nosotros estamos esperando para arrancar, pero no vamos a dar un paso adelante para que después venga alguien y nos denuncie de que talamos los árboles sin permiso.

Con respecto al tema también, me llama la atención que la Contraloría nos envió esta semana un oficio sobre el medidas de contención del gasto y algunas medidas en contratación administrativa, que fue lo que presentamos nosotros la semana anterior, yo vi que no se preguntó al respecto, pero sí mencionarles que hemos continuado el ejercicio, eso es importante con cada una de las unidades para básicamente como para sintetizar la idea, tener muy claro cuáles son los gastos inminentemente necesarios para funcionar por unidad, tratando también de cumplir en algunos casos con proyectos por poner un ejemplo, en el área de residuos sólidos, nosotros tenemos un fallo de la Sala Constitucional y tenemos que continuar con lo que ahí propusimos, si el escenario se nos sale de las manos, tendremos que decirle a la Sala Constitucional algo que no podía tener contemplado el año anterior, que era lo del Covid, pero si bien es cierto tenemos que demostrar como Administración que tomamos las cartas en el asunto para tratar dentro de nuestras posibilidades de operar y poder cumplir con esto, entonces ese ejercicio se ha hecho con todas las unidades, el más difícil fue el programa I, que es en donde tenemos tal vez más remuneraciones, pero dichosamente hemos realizado un estudio muy exhaustivo, el día de ayer ya don Álvaro me comentó que ya tenemos listas todas las hojas dinámicas para revisar y tener en control de esa información y creo que es importantes que ustedes conozcan de que hemos ido más allá y las medida de



control continúan y esperemos de que también en las próximas dos semanas se pueda discutir el voto 21992 que no se si habrá llegado una moción a este Concejo, sería bueno que en algún momento se pueda pronunciar al respecto, porque hay municipalidades, no la nuestra, pero hay algunas que la están pasando muy mal, entonces esperemos que no nos toque a nosotros.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el acta.**

## **ARTICULO SEGUNDO** **MOCION DE ORDEN**

**La Presidencia solicita alterar el orden para conocer dos mociones de orden.**

**Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede a conocer las mociones de orden.**

- 1. Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Edgar Alvarado Mata, Rodolfo Brenes Sancho, Josué Obando Miranda y Josué Obando.**

**Considerando:**

Que falleció la señora Odilia Rodríguez de Cisneros – madre de la señora María Eugenia Cisneros Rodríguez – Exfuncionaria de esta Municipalidad.

**Propongo:**

Guardar un minuto de silencio por su eterno descanso. Enviar las condolencias a su apreciable familia.

Que el Todopoderoso les dé resignación en estos momentos de dolor.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Odilia Rodríguez de Cisneros.

Expresarle en nombre del Concejo Municipal a la señora María Eugenia Cisneros Rodríguez – extensivo a toda su apreciable familia, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por este lamentable hecho. Que Dios Todopoderoso les llene de resignación y paz en sus corazones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Moción de orden presentada por la Síndica Odeth Cristina Garita Romero, acogida por los Regidores Flora Solano, Flor María Valverde, Walding Bermúdez, Rodolfo Brenes, Josué Obando, Arturo Rodríguez, Ignacio Solano, Edgar Alvarado, Katty Rodríguez y el Sínd. Jorge Molina.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La Síndica Odeth Cristina Garita Romero desea expresar unas palabras a este Concejo Municipal como cierre de sus funciones como Síndica del Distrito de Santa Cruz, en este periodo 2016-2020, ya que se nos indicó que la rendición de cuentas no se va a leer, sino se copiara en el acta municipal.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo quiero aclarar algo, hay dos cosas distintas, la rendición de cuentas es la que nosotros hemos venido dando año a año y lo último que nos falta a nosotros es decir lo que hicimos de enero a la fecha que vamos, que es algo muy corto, eso cuando hablamos de los síndicos, hablamos de que se puede incorporar en el acta porque es algo pequeño, el informe de labores es el que no podría incorporarse en el acta porque imaginense ustedes incorporar en el acta todos los informes de los compañeros síndicos y de los compañeros regidores de cuatro años, es demasiado amplió pero la rendición de cuentas es algo pequeño, eso puede ir en las actas y habíamos acordado que no se leían, simplemente se incorporan en el acta, ya ahí la señora secretaria lo que haría es que cuando tiene la de los síndicos ordena el espacio y coloca la de los síndicos y las de los regidores posterior o como quiera acomodarlo, eso lo claro porque creo que hay un mal entendido, entonces estamos de acuerdo en concederle unos minutos ya que Cristina manifiesta que la semana entrante le hubiera gustado venir a despedirse, pero que se le dificulta por cuestiones de salud.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede a atender a la Síndica Garita Romero.

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** Doña Vilma también para que quede en actas, que ayer ya en la noche me llamó el Síndico Jesús, para informarme que tiene un problema muy delicado de salud, entonces el informe de él me quedó que me lo va a pasar a mí para que yo se lo pueda redactar, entonces apenas yo lo tenga en mis manos lo redacto y lo hago llegar acá a la Municipalidad, si no fuera para este que quede para el otro, pero que no es que él no quiera sino que está delicado de salud, entonces de aquí mandar un gran abrazo a don Jesús y que tenga pronta recuperación.

El informe final son unas pequeñas palabras que voy a dar, dice así:

Agradecimiento primero a Dios por permitirme ayudar a mi distrito de Santa Cruz estos cuatro años, luego a mis compañeros del Concejo Municipal, compañeros de la parte administrativa, guardas, misceláneos, secretarias del Concejo y Alcaldía, compañeros de distintas comisiones, choferes y a los diferentes departamentos. Sin ustedes no hubiera podido realizar tantos proyectos, todos son grandes seres humanos.

No fue fácil este periodo, pero me gustó el trabajo con la comunidad, siento mucha satisfacción del trabajo que pude realizar.

Pero no puedo irme de este Concejo Municipal sin mencionar que, en algunas comisiones y personal administrativo faltó un poco de voluntad, para realizar las cosas.

Cosas que pueden marcar la diferencia en los distritos como en la misma Municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aprendí mucho de todos ustedes, pero la mejor enseñanza es que a pesar de todas las dificultades y pormenores que existan; lo más importante es no dejarse caer y continuar la lucha, aprendí que las personas quieren ser escuchadas y no ignoradas, aprendí que con voluntad y empeño se puede llegar alto, que la sinceridad y honestidad te llevan a ganarse el respeto de las personas, que las palabras bonitas y el buen trato no cuestan dinero, aprendí que si no tienes como ofrecer para mejorar un camino, al menos puedes sentarte con la persona y buscar alternativas, aprendí que es más importante atender y escuchar a la persona que no contestar un mensaje o una llamada quizás sin importancia a tú celular, aprendí que ignorar a tus compañeros no cuesta nada, pero saludar sí que marca la diferencia, aprendí que el mal trato o la indiferencia en el Concejo Municipal con algunos de ustedes no te hace más importante, más grande, más fuerte, más impecable.

En mi distrito Santa Cruz faltó mucho por hacer, pero no porque yo no insistiera o lo presentara ante esta Municipalidad; muchos como mencioné anteriormente por falta de presupuesto o quizás voluntad.

Como ciudadana Santa Cruceña seguiré luchando por mi comunidad, por verla cada día mejor.

Como compañera siempre estaré para ustedes, como siempre ustedes estuvieron para mí.

Al señor Alcalde Luis Fernando León, quien fue electo por segunda vez, decirle que Dios lo acompañe en este segundo periodo, que Dios bendiga sus obras, pero también manifestarle con todo respeto que hay síndicos que quieren ser atendidos por usted como se merecen, sin delimitar tanto el tiempo, al fin somos quienes traemos todos los problemas de una comunidad y debemos llevar soluciones. Que existen comunidades que con proyectos tan pequeños se les puede cambiar el rostro, pero también deseo para usted no escasos cinco minutos o una respuesta de que ya no hay tiempo para sus intervenciones como Alcalde.

Finalizo diciendo, gracias por todo el apoyo en buenas y no tan buenas, que Dios les Bendiga siempre y cuide de cada uno de ustedes y de sus familias.

A los compañeros que continúan en este concejo municipal, mis mejores deseos y grandes éxitos.

muchísimas gracias a todos ustedes, me llevo un montón de enseñanzas de aquí y un trabajo fuerte pero que un trabajo de hormiga también digo yo, que con poquito yo vi muy mejorado mi distrito Santa Cruz durante estos cuatro años, no lo puedo negar y deseo de verdad de corazón que Dios bendiga sus hogares, su salud, sus vidas, que Dios los multiplique y a los compañeros que quieran aquí, que de verdad pongan todavía más esfuerzo en estos otros cuatro años para que se vean reflejadas las obras que todavía quedan pendientes, que Dios me los bendiga. Muchísimas gracias.

### **ARTICULO TERCERO**

#### **ATENCIÓN AL ING. GERARDO SEQUEIRA PEREIRA – COORD. DESARROLLO URBANO.**

Don Fernando me dijo que si podía presentarme el día de hoy por acá y quedo a la orden para atender cualquier duda que tengan.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Gracias al Ing. Gerardo Sequeira que pudo venir, ya fuese al principio o al final como yo decía la semana pasada, pues siempre es importante los temas que hay que tratar acá, porque yo lo que dije fue que no se había respondido una nota, no sé si al final le llegó que es esta que le voy a mostrar, del 17 diciembre donde yo solicitaba a manera de duda o aclaración, que se dijera por qué y no porque vamos a ver cómo por ahí se decía en una acta, de que yo estaba como, entendí como que criticaba el accionar de ese departamento, sino que tengo que decir que cuando uno tiene una duda como lo dije la semana pasada, uno quiere que se aclaren, yo me puse a pensar y no sé porque fue, me puso a revisar las Municipalidades de la Provincia de Cartago y comparando lo que es la parte del territorio, la parte de población y entonces notaba que todas tenían más de un inspector, a excepción de El Guarco que tiene un inspector y cuatro agentes de cobros, entonces los demás tienen 2, 4 y 2 entonces, pero entonces esa consulta cuando yo la hice, ese acuerdo que acá se tomó, pues los acuerdos se dice muchas veces que se deben llevar a cabo, yo no quiero que se malinterprete don Gerardo con relación a usted ni con relación a ningún empleado, porque no es mi intención molestar aquí yo lo dije, yo dije que muchas veces en la Comisión de Hacienda, los que siempre fuimos a Hacienda, yo decía de los departamentos si me acuerdo, Estacionómetros con el señor Roberth, el Departamento de Desarrollo Urbano, el Departamento de Patentes, no recuerdo otro eran como cuatro, pues yo tengo mis dudas y yo como funcionario más bien como una autoridad, yo hice la semana pasada la pregunta y obviamente que todos están de acuerdo de que claro, que puedo hacer preguntas como ciudadano y obviamente como regidor, entonces don Gerardo la intención mía es, por lo menos es generar siempre conciencia y conversando en la toma de problemas relacionados en nuestro quehacer diario siempre pensando en mejorar, el confort ni aquí en este Concejo Municipal ni en ninguna parte es bueno, recuerdo una vez que llegó un funcionario a la Contraloría General de la República a hablar de control interno y aquí quedó muy mal parada esta Municipalidad con relación al control interno, hoy hace ocho días tenía una duda y yo quiero decirle que me voy de hoy en ocho y no se preocupe si no me las contesta, porque no es mi intención molestar como otros ciudadanos que si molestan, pero en alusión a lo que yo quiero externar, además de la duda que tenía con ese informe, tengo cinco dudas más señor funcionario, me iré con la duda del caso Halmar, el caso de la finca San Juan, el caso de Santa Teresita, casos de construcción a orillas de carreteras, caso El Coyal, caso construcción de fábrica de guayabas y repito no es mi intención indisponer a nadie ni a ningún departamento, pero yo creo que si no generamos aquí conversación con relación a esto y tratamos de mejorar mal haría yo entonces en venir aquí y aprobar presupuesto y que se apruebe con un montón de plazas y que se apruebe el presupuesto, me voy contento por lo menos señor Alcalde, porque se aprobaron creo que la compra de dos bajop para mejorar la parte tan necesaria que es bueno, obviamente con aun con el del acueducto también se arreglan los caminos, entonces hay cosas buenas, pero sí señor Gerardo, mi intención es eso le repito, no generar problemas porque no es esa la intención, yo respeto a todas las personas por igual, es una cosa que tiene que tener uno de antemano aquí, como dice el reglamento de sesiones, como alguna vez me dijo la señora Presidenta, hay que guardar la compostura y bueno yo algunas veces he tenido diferencias con algunas personas de acá, hay que entender y que no todo lo que uno quiere se tiene que hacer, pero terminó diciéndole no es mi intención de que todas estas dudas yo me las lleve, e igual señora Presidenta y no se este Concejo me lo aprueba si usted lo tiene a bien la moción que presenté hoy y que tiene que ver con este Departamento de Desarrollo Urbano, si se lee ahora o se lee al final, que me parece muy importante y le agradezco a todos los que la firmaron, que creo que fue unánime, si se puede



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



leer y si lo tienen a bien usted señora Presidenta lo dice, pues de mi parte le repito don Gerardo, ojala que todos nos entendamos y que esta Municipalidad siga progresando, pero que siga progresando en una manera de que cada cuatro años se vea algo diferente, eso es lo que yo pienso y creo que con todo respeto que todos lo compartimos, que se mejoren las cosas.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Rodolfo me está haciendo una solicitud y no me compete sólo a mí, sino a todo el cuerpo colegiado, si ustedes permiten que dentro de un rato posterior a que don Gerardo de las explicaciones, se puede conocer el contenido de la moción del compañero Rodolfo Brenes, los compañeros que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levantar la mano y le damos la firmeza.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud presentada por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho, por lo tanto se procederá posteriormente a darle lectura a su moción. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira:** Muchas gracias por las palabras de don Rodolfo, con respecto a lo del inspector, que es lo que me pasó con el acuerdo, me extraña muchísimo más bien que no le haya llegado, porque si existe una respuesta a una nota sobre el inspector, desconozco si es porque no venía con un medio de notificación y yo le agradecería talvez preguntar a Ruth si ella la tiene acá, porque cuando no viene un medio de notificación siempre se le entrega a ella para que la persona que lo trajo pregunte y se pueda llevar la respuesta, pero si existe una respuesta cronológicamente que fue lo que pasó, lo pudo resumir en que hace mucho tiempo, hace seis años cuando yo ingresé a la Municipalidad, antes de esos seis años habían tres inspectores todos montados en un solo carro, después se fue uno y cuando yo llegué a la Municipalidad existían dos inspectores, los dos montados en un solo carro, cosa que a mí se me revolvió un poquillo el estómago, porque no estoy de acuerdo en tener a dos personas haciendo el mismo trabajo y dando vueltas en Turrialba, porque la verdad eso es lo que hacen dos personas en un carro, dar vueltas en Turrialba y no rendir, como si tuviéramos dos vehículos o una motocicleta y un vehículo o dos medios de transporte para que se puedan desplazar en rutas diferentes dos personas, se tenía muchísimos problemas con los visados y uno de los dos inspectores en ese momento renunció y se hizo el cambio ante el Concejo anterior, para poder cambiar esa plaza de esa persona que renunció y poder nombrar un oficinista para colaborar el tema de visados, de tal forma de que llevábamos un solo inspector en un vehículo haciendo esa labor, lo cual a lo interno hemos visto que si funciona, aunque muchas personas siguen como con esa idea de que se queda con ese vacío, como que no se cumple al 100% el objetivo, eso fue como la explicación de por qué o una de las razones por las cuales se tomó la decisión de eliminar uno de los dos inspectores, mejorar la parte de topografía y reducir los plazos de entrega, porque antes estaban durando de tres a cuatro meses entregar un visado y ahora estamos dentro de un plazo de ley de 10 días o dos semanas digamos, para la entrega de los visados, cosa que es bastante bueno y si ha funcionado, el tema del Inspector yo insisto con que si se logra cubrir el cantón y también estoy anuente a cualquier mejora o comentario para mejorar el departamento, eso se puede conversar quizá fuera de esta sesión y sea como Regidor como Regidora o como civiles o como fuera de la Municipalidad, yo estoy anuente a atenderlos, a darles las horas que necesiten para que lo veamos si tienen alguna propuesta de mejora, lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que si no quisiera yo es venir con la propuesta y decir necesito un inspector, entonces porque en aquel momento pedí que cambiáramos, no sería congruente e insisto siento que estamos bien a como estamos, pero insisto también estoy anuente a recibir cualquier propuesta de mejora, desconozco las dudas que hay con el tema de Halmar, yo insisto con que el permiso de construcción en su momento se dio bien y voy a morir con la idea de que el permiso de construcción se dio bien y de la forma más honesta, transparente, poco corrupta y todas las cosas buenas que tengo que decir de mí, porque Dios y la Virgen saben respetando las creencias de cada uno, pero ellos saben perfectamente bien que se actuó bien de mi parte con respecto al permiso y bueno hubo una bola de nieve y con respecto a él, pero ya si quisieran hablar de eso también lo podemos conversar y ampliar, en el caso de San Juan algo mencionaron al inicio, de que la Topógrafo vino y hubo tres compañeros que no estaban como muy enterados de lo que había que hacer, a ella en su momento se le explicó que era lo que había que hacer, era delimitar linderos nada más, era un levantamiento de la finca, el problema que había era de que la Federación tenía que eliminar o más bien quitar ya los profesionales que tenía por ahí, ella era una de esas para el trabajo que tiene que hacer ella necesitaba por lo menos 3 sesiones y le quedaba una semana de trabajo, entonces ella tomó la decisión de no realizar el levantamiento porque no le iba a dar tiempo, los tres compañeros que la atendieron fueron el Inspector que está conmigo, él fue a traerlos a San José, a traer a la Topógrafa y habían dos compañeros de Acueductos, porque ella solicitó únicamente peones, entonces eso fue lo que pasó con San Juan, se hizo las notificaciones que había que hacer en su momento, la gente que estaba viviendo ahí se notificó para el desalojo y ya por una cuestión que se yo de recursos no se ha procedido con el tema la demolición, sin embargo el tema va mucho más allá, la finca se compró para una situación residencial hace no sé cuántos años, tiene afectaciones de nacientes, de ríos, de quebradas y eso le impide construir en prácticamente un 80% de la finca, entonces también es muy complicado el caso, va más allá de un levantamiento topográfico, en Santa Teresita se ha insistido en este Concejo, en este periodo inclusive, de que por culpa mía los planos se visaron y no sé qué cosa, sin embargo yo ni siquiera había entrado a la Municipalidad cuando se otorgaron los visados y no tengo nada que ver en el asunto, por lo tanto igual podemos conversar qué fue lo que pasó, porque si estoy muy enterado de todo, pero no tengo absolutamente nada que ver con los visados que se otorgaron, ahorita todavía el día de ayer se recibió un correo de Elizabeth Viales, que es la señora que ha estado a cargos de ese proyecto, en donde ella indica que por favor necesita realizar el pago de la construcción de aceras, manejos de aguas y todo lo que se ha venido solicitando y tratando de solucionar con respeto a ese fraccionamiento, que si bien es cierto no estuvo, omitió tal vez ir al INVU, legalmente si se permite por medio del Reglamento para Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, realizar un fraccionamiento como se hizo, entonces yo diría que legalmente tampoco hay ningún problema, pero si tenía carácter urbanístico por lo tanto quizá desde un principio tuvo que haber ido al INVU, insisto se dio mucho antes de que yo llegara a la Municipalidad, entonces no tengo nada que ver en eso y los otros dos temas no los escuchó porque los lo dijo un poco rápido con Rodolfo.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Casos de construcción a orillas de carreteras, caso El Coyol de servidumbres y caso de construcciones de una fábrica de guayabas que han estado también con situaciones de inconveniencia.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira:** Con respecto a las construcciones en carreteras yo quisiera ampliar, el que cualquier construcción no lo dejemos a la libre de que hay construcciones



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



sobre carreteras, sino que de la misma forma tal vez en una nota o en casos puntuales me indique cuáles son como esos casos, para yo con todo el gusto del mundo decirle si esa obra ya está clausurada, si cuenta con permisos y si cuenta con permisos quién es el responsable de la obra como para ir a hacerle la inspección, si tiene clausura, de enseñarle las actas de clausura, porque es un poco complicado como decirle si o no a dejarlo abierto como construcciones en carreteras, entonces quizá es igual, con todo gusto del mundo caso por caso si me lo indica, yo le puedo responder tanto a don Rodolfo como a quien sea, como siempre se ha hecho en Control Constructivo le puedo responder de todas esas obras.

En El Coyol igual se modificó el mosaico que se había aprobado para esa urbanización y se abrieron servidumbres y se solicitó también al desarrollador que no era permitido por una nota que se había enviado al INVU, el INVU recomendó regresar al mosaico inicial y en ese proceso se está actualmente, se eliminaron las servidumbres, se están haciendo unificación de terrenos para volver a tener el mapa oficial que había inicialmente, es un procedimiento largo y hay que estar como cruzados los dedos porque eso es decirle al desarrollador una vez que ya se les ha visado los planos, tiene que devolverse y tener planos y eso normalmente nadie lo acepta, porque es una inversión adicional, sin embargo El Coyol lo está haciendo y se está en ese proceso, entonces yo siento que muchas personas han estado en contra de este desarrollo porque existe un problema con el agua, la Municipalidad tiene las cartas en donde el acueducto decía que ellos tenían agua disponible, entonces es un problema que se escapa de las manos de la Municipalidad, si ellos cumplen con todos los requisitos no tenemos por qué negar los visados y eso fue lo que también pasó con el caso de El Coyol.

Con la planta de guayaba tiene cantidad de denuncias de la misma señora, creo que se llama Alida Sánchez, ella ha denunciado un montón de veces esta obra, se otorgó un permiso y hay otro señor Daniel Paniagua, que este señor Daniel Paniagua se construyó sin permiso municipal, es una galera para el desarrollo de la producción de guayaba, eso se clausuró, se ha clausurado varias veces, ya inclusive se pasó un presupuesto para poder llevar a cabo la demolición de esa obra, sin embargo el propietario buscó otro terreno, se le otorgó un uso de suelo, construyó, está construyendo la planta en otro terreno, a 2, 3 km de donde se denunció inicialmente, para que pueda desarrollar su actividad de producción de guayaba en otro terreno, el proyecto se otorgó ese permiso de uso de suelo de previo, igual de parte mía cumplía con las cartas de agua, plano catastro, escritura, todos los requisitos que se solicitaron para el uso de suelo, que no lo otorgo yo, y venía favorable entonces yo tengo como aprobar el permiso de construcción, se da el permiso de construcción y ahora brinca otro señor Daniel Paniagua diciendo que no le parece que esté construida ahí la planta, entonces yo creo que ahí hay también una cuestión o bolita de nieve verdad, que no quieren que se desarrolle, que no quieren que crezca el asunto, se le dio vulgarmente como decimos, pelota a una señora, quita la planta de donde estaba inicialmente, ahora se reconstruye en otro lado y brinca otro señor diciendo que no, entonces es muy complicado también la posesión de Control Constructivo con estos casos, pero si se le ha dado seguimiento a ese tema, la idea es que ya una vez que esté construido se quite la galera del lugar inicial. Igual de la misma forma se han respondido todas las notas, tanto a la señora Alida en tiempo, al señor Daniel Paniagua, al Concejo Municipal, porque normalmente envían notas Control Constructivo, el Alcalde, al Concejo entonces todas esas notas se han enviado, ahora se están enviando únicamente de forma digital, entonces yo podría reenviar todas y cada una de ellas, la respuesta a don Rodolfo y las respuestas que tal vez doña Noemy le echa una revisadita para verificar, porque ahorita al día de hoy no tengo una sola nota pendiente como



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



por entregar.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo voy a agregar algo tal vez también porque yo uno dice, ya está pronto a irse, creo Gerardo que son múltiples veces que las personas envían notas al Concejo relacionadas con la inconformidad del servicio que presta el Departamento Desarrollo Urbano, yo considero respetuosamente se lo digo, que cuando una situación de esas se da, existen dos razones, o la respuesta que usted les dio no satisface, no es lo que yo quería escuchar, esa puede ser una idea, pero la otra puede ser que en realidad no se le responde ampliamente a la persona como debe responderse y en ocasiones han expresado la forma en que se le responde que es algo que hay que ver, eso en primer punto.

El segundo es que el me place mucho la semana anterior haber visto el oficio que usted envió a este Concejo, donde usted está indicando que hacer en relación a que esos terrenos cuando la desarrolladora hizo todo el trabajo debió de haber hecho entrega a la Municipalidad y no se hace, entonces ustedes buscaron un mecanismo de manera tal que vamos a ponerlo en regla o no pueden hacer lo que ustedes pretenden hacer y creo que de ahora en adelante, porque usted lo deja muy claro en su nota, no ha sido responsabilidad suya, pero si a ustedes les toca atender casos como esas situaciones que se dieron en el pasado y que hoy tienen otras afectaciones, pues ustedes tienen que asumirlas de manera tal que se vayan corrigiendo esas cosas, eso me parece excelente, en relación al agua voy a manifestarle algo, durante mucho tiempo se creyó que el agua era inagotable, hoy día sabemos que no, y creo que el Departamento Desarrollo Humano por procedimiento debería que los documentos del agua, la carta de disponibilidad esté actualizada, porque si esa carta la dieron hace 20 años, hoy podemos decir no mire aquí está la carta, ustedes se basan en eso pero esa no es la realidad hoy, entonces me parece que ahí debe haber un cambio y yo sí le hice la consulta a Otárola en relación a esa situación de que pensaba él del Inspector y él me manifestó que él consideraba que hace falta, que una sola persona no da abasto para todo digamos el cantón y que además de eso una gran limitación lo representa también el vehículo que es compartido, entonces son cosas que se batalla con ellas pero que yo sí quisiera compartirlas porque yo también hice la pregunta y hay una respuesta completamente diferente a la que usted da, las personas somos diferentes y podemos opinar criterios diferentes, lo que pasa es que él es el que está en el puesto, él está en eso y yo respeto su criterio.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira:** Muy rápidamente, lo del Inspector nuevamente, se creó la ventanilla única, por lo tanto Ruth que era la compañera que estaba en Desarrollo Urbano pasó a esa ventanilla única, yo diría que Diana ella no pertenece digamos al Departamento en donde estamos nosotros, porque se dedica más a labores de acueducto, Vanessa ahora si ésta únicamente en planeamiento, porque menciono a estas personas, porque en el presupuesto de Desarrollo Urbano Control Constructivo están metidos ellos, entonces yo siento que se recarga demasiado la parte, esa parte de esa carga social por decirlo así, eso pago y esa cosa, por eso es que siempre se dice que somos un departamento que no produce lo que al final se le debe pagar, entonces yo siento que sí es muy bueno que se valore donde deberían estar realmente reubicadas esas personas y si existe la posibilidad de la creación, entonces ya que Ruth se fue para la ventanilla única sustituirla por un Inspector está excelente, eso tampoco estoy cerrado a que no se haga nunca, sin embargo no se ve si no se soluciona primero el tema del vehículo, ya sea una motocicleta, otro vehículo habría muchísimo gasto, pero con una motocicleta se puede solucionar, sin embargo eso con respecto al Inspector.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El agua de El Coyoil, no es agua principal, si las cartas igual indican que existe agua no tenemos cómo negarlo y las cartas se están pidiendo actualizadas, pero bueno si existe algún problema ahí se va solicitar la actualización, eso no es problema, y la forma de responderle a los vecinos también se valorara para hacerlo de la mejor forma a como se ha hecho antes, no hay ningún problema.

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** Don Gerardo yo quisiera pedirle, yo el otro día el informe que di sobre la Comisión de obstáculos en vía pública, mi iba como dicen a lo tico, muy desinflada con esto, si quisiera pedirle que quizás se pongan un poquito más la camiseta en los próximos años que vienen en este, que apenas estamos empezando aunque con muchos tropiezos, pero ver un Turrialba un poquito más mejorado, porque sabemos que hay muchas construcciones que tienen muchos años y que bueno a lo echo pecho, ni modo, como sería ver ojalá estas aceras que son un peligro porque no tienen ni 10 centímetros, en la esquina del Bar Cinco Esquinas y ésta otra esquina que cogieron Los González, que son aceras de verdad bien peligrosas pero también poner un poquito más de mano en las construcciones futuras, por qué, que es lo que pasa, el tico es muy dado a decir si a Flor la dejan hacer una cosa, yo también lo voy a hacer porque de por sí la Municipalidad no se mete en nada, o simplemente pago lo que me cobren y sigo con la construcción, ver cómo se puede mejorar, por ejemplo yo lo veo mucha en Semana Santa, en fechas que se extienden los feriados, todo mundo construye y empiezan cuando uno ve han hecho hasta casas, por qué, porque todos ustedes están en vacaciones, entonces se abusan o toman la libertad de construir casas, garajes que casi llegan a la orilla de la carretera, porque ustedes no están laborando, entonces tomar un plan para mejorar en estas fechas que se puede hacer, tiran hasta los portones, más en las aceras, por ejemplo en la Comisión de obstáculos, yo no sé si era que a ustedes nunca le mandaban los correos, pero yo en las reunión lo mandaba a citar a usted y si al caso llegó nada más dos, y ojala se pueda poner un alto al montón de construcciones que se hacen ilegales y voy a tocar un tema un poquito delicado, pero que también se debe de tocar, porque uno a veces lo ve, cuando nosotros estábamos visitando o apoyando con patentes a las construcciones o a los lugares que iban a abrir, yo vi un caso en Santa Cruz, donde estaba la firma por parte de ustedes, donde decía ese lugar contaba con todo, con todo hasta estaba marcado con un asterisco la plataforma o la rampa según la ley, que había rotulación y discúlpenme yo fui y ahí no había nada de eso, entonces yo más bien me tomé el atrevimiento de decirle al señor haga la ley 7600, ponga los tubos en el baño, haga una salida, entonces porque le digo, porque ustedes también tienen que curarse en salud, como van a poner de que sí cuenta con todo donde no cuentan con las cosas, entonces a veces una persona puede perjudicar todo un departamento, yo no digo que es usted, pero si le digo que si debe de haber como un poquito más de cuidado a la hora de firmar algo, sea quien sea y si no cumplen, se le dice no señor hasta que usted no cumpla con esto, no se puede hacer, pero tener un poquito más de ganas de trabajar y yo sé que sólo tiene un Inspector, pero las construcciones futuras deben ser más mano dura con ellas.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Don Gerardo que dicha que está acá, yo sí expresé la vez pasada lo que dijo don Rodolfo, pero en mi caso siempre he tenido una buena atención de parte del Departamento, si ratifico las palabras de la compañera Odeth Garita que si hace falta que algún Inspector o no se ya eso es cuestión interna de ustedes de la parte administrativa, de que se den vuelta los sábados y domingos, los días feriados y los fines de semana la gente construye, yo he pasado y a mí me dicen, pero usted es de la Municipalidad vaya y pone la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



denuncia, no vaya póngalo usted, porque yo vengo y pongo la denuncia por ejemplo de un señor que está y ya son como 400 veces, el señor construye y le vuelven a volver y vuelven otra vez, no sé qué pasa en esos casos cuando la gente incumple, se sigue el proceso legal, o se van y se le corta y se le quita, pero no sé hasta dónde, la otra vez se dijo que se iba a poner un presupuesto precisamente viendo estas partes de quitar las construcciones, eso sí me consta a mi porque si lo debatimos, pero sí me preocupa eso, de que todo mundo hace y deshace los fines de semana, entre semana no porque puede ser que caiga el Inspector, de qué manera se le puede colaborar porque nosotros no somos autorizados para decir, que le digan al Regidor Arturo Rodríguez, don Arturo mire ese señor está haciendo la casa vaya y lo denuncia, yo sé que no lo va a hacer, por qué, porque es responsabilidad de un departamento, es así don Gerardo que esas son mis inquietudes y de verdad agradecerle mucho porque siempre que he necesitado por comisión que me manda la Presidenta, yo he sido muy bien atendida.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Agradecerle Gerardo, que por lo menos vino, repito respeto sus palabras y aunque no las comparto, sí quiero mencionar algo y que creo que es importante, esto se me quedó desde que empecé como Presidente de la Comisión de Jurídicos, que tenía que leer y leer y quiero mencionarlo para todos, porque creo que es importante, según nosotros nos tenemos que regir primero por el artículo 11 de la Constitución Política, donde es claro que simplemente somos los depositarios de la autoridad y el artículo 15 de la Constitución igual, que dice debemos servir a la patria, el 27 que fue por lo que me dirigí a usted, es porque tengo derechos, garantías individuales, el 50 donde, ojalá esta moción que voy a presentar se haga conciencia de los derechos y las garantías sociales y por último el artículo 169 que es de esta Administración junto con el Concejo Municipal y que los intereses y servicios deben ser y deben tratarse a nivel de la Municipalidad, porque si no es así estaríamos entonces en una debilidad inmensa.

**Se procede a la lectura de la moción:**

**Moción presentada por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho, acogida por los Regidores Walding Bermúdez, Ignacio Solano, Edgar Alvarado, Arturo Rodríguez, Flora Solano, Vilma Mora, Alexander Monge, Kattya Rodríguez, Josué Obando y los Síndicos Odeth Cristina Garita, Isaac Salazar y Jorge Molina.**

**Asunto:** Necesidad de una acera en la esquina entre la calle 6 y calle 2, otra dirección de la esquina noroeste de la Municipalidad, 200 metros al oeste.

Estimables regidores he visto con suma preocupación varias veces las personas indefensas al llegar a la esquina descrita arriba, me he preguntado muchas veces porque tanta indiferencia en esta caso, que dirán todos los ciudadanos y personas que transitan en sillas de rueda "ley 7.600".

**QUE PODEMOS HACER?**

Propongo se acepte esta moción y sea remitida a la Alcaldía para que se instruya a Planificación Urbana y Desarrollo Urbano, le den el trámite correspondiente de ley y su acatamiento se de en tiempo de ley.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



RESPONSABILIDAD POR CONSTRUCCION DE ACERAS. Si bien el Reglamento de Construcciones y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos Urbanísticos ya regulan la construcción de aceras e incluso se establecía el deber de construir rampas en las esquinas (Art.111.2.11 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones,)el deber de construir aceras ha recibido un importante empuje conminatorio a partir de la promulgación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad potenciada, además por la jurisprudencia de la Sala Constitucional, según lo veremos en el presente capítulo.

Existe una obligación de las Municipalidades de velar por la seguridad de las vías públicas ubicadas en su Cantón. Esta responsabilidad deriva de la competencia que el artículo 169 de la Constitución Política, le otorga a las corporaciones municipales para administrar los intereses y servicios locales, tal y como lo ha reconocido la Sala Constitucional: "Esta Sala ha elaborado una vasta jurisprudencia, en la que se ha invocado que—la potestad atribuida a los gobiernos locales para planificar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio se integra el concepto constitucional de "intereses y servicios locales" a que hace referencia el artículo 169 de la Constitución (SENTENCIA 5757-97). Así las cosas, la normativa constitucional encuentra desarrollo en la legislación vigente, específicamente el artículo 1 de la Ley de Construcciones claramente determina que son las Municipalidades de la Republica las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos de las mismas se levanten, sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en esta materias a otros órganos administrativos. Asimismo, el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional, y el artículo 13 inciso h del Código Municipal señala una atribución extra del Concejo para el caso que me ocupa (Ordenamiento urbano).

En virtud de lo anterior debo mencionar los artículos 75 y 76 del Código Municipal que resultan de aplicación obligatoria. Ver transitorio IV del Código Municipal, página 192 C.M.

Esperando contar con la aprobación de la presente moción.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Como ustedes vieron el documento es claro y curiosamente la compañera Cristina mencionó creo que otras dos aceras, es también lastimoso y todos hemos pasado alguna vez por ésta acera que está de la esquina de la Iglesia al oeste, que creo que fue una de las que mencionó, lastimosamente no sé en qué periodo eso se hizo, uno no entiende porque éstas cosas se hacen a sabiendas de lo que tiene que hacerse, es como contradictorio, sabiendo que usted tiene que hacer una cosa, no la hace o la hace mal, perdónenme pero es así, entonces yo quisiera que ésta moción y les agradezco eternamente porque me voy dentro de ocho días, por lo menos satisfecho porque una moción como ésta creo que la ciudadanía la merece y creo que es responsabilidad de nosotros por lo menos darle, con todo respeto insisto, la aprobación para que se le dé el trámite correspondiente.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Que conste en actas, la Comisión de Accesibilidad ha sido enfática también en ese tema de las aceras, gente que las hace más alta de las que



tienen, que les ponen azulejo y todo lo que se les ocurra poner verdad y con eso no se está respetando la ley 7600.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Nada más señora Presidenta reiterar, que quede en acta mis palabras, porque creo que nunca lo digo porque considero que eso se está grabando y hay palabras que a veces se cambian, pero que quede en acta mis palabras y agradecido nuevamente.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Gerardo muchas gracias también por estar aquí, por venir a responder y esperamos que las observaciones que se han hecho pues sean de beneficio para que el Departamento pueda crecer y también que es importante, ya para los compañeros que quedan acá y decirle a los nuevos, exhortarlos a que se acerquen al Departamento que lleven las sugerencias o que compartan las inquietudes.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada. Se traslada a la Administración para su atención. Enviar copia al Departamento de Desarrollo Urbano, para su seguimiento. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**  
**CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Control Constructivo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de abril 2020.**

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de Marzo 2020.

• Cuadro de Resumen de Tramites del Mes de Marzo 2020			
Tramite	Ingresos	Salidas	
<b>Tramites Constructivos</b>			
Visado Catastro	143	283	
Visado Municipal	31	51	
Usos de Suelo	64	92	
Permisos de Construcción	53	51	
<b>Inspecciones</b>			
Inspecciones de Construcción	16	12	
Clausura	No aplica	11	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	0	



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Informes al Consejo	8	8	
Correspondencia	16	28	
Posesoria	0	0	
<b>TOTAL TRAMITES</b>	<b>331</b>	<b>536</b>	

**Se da por conocido.**

- 2. Oficio SCMM-0297-04-2020 firmado por la señora Marisol Calvo Sánchez – Secretaria Municipal de Moravia, dirigida a la Junta Directiva del I.C.E., con copia al Concejo, de fecha 15 de abril 2020.**

**Asunto:** Solicitud de valoración de una moratoria en el pago de los servicios eléctricos.

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice:

**Ref. Acuerdo #2918-2020**

*Comisión Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales*

**II DICTAMEN**

*Suscriben: Casasola Chaves, Coto Vargas y Torres Sandí*

Se conoce oficio SM-280-2020 de fecha 26 de marzo del 2020 suscrito por la señora Noemy Chávez Pérez, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, mediante el cual comunica el acuerdo de ese Concejo, en el artículo octavo, inciso 4 de la sesión ordinaria N°204-2020 del día martes 24 de marzo del 2020, en el que aprobó lo siguiente:

"Se le solicite con todo respeto a la Junta Directiva del I.C.E. valore una moratoria en los cobros del servicio eléctrico de las casas de habitación, puesto que ya a nivel de los comerciantes e industriales se han tomado acciones. De igual forma se valore lo referente a suspender las cortas de dicho servicio. Que se envíe copia a los Concejos Municipales del país."

Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

**ÚNICO.** - Secundar la respetuosa solicitud planteada por el Honorable Concejo Municipal de Turrialba ante la Junta Directiva del ICE en relación con la valoración de una moratoria en el pago de los servicios eléctricos residenciales ante la situación de emergencia sanitaria que vive el país. En caso de que dicha moratoria no proceda, se solicita valorar al menos la posibilidad de suspensión de codas en el suministro de energía eléctrica y se prorratee el cobro de los mismos mediante arreglos de pago en plazos razonables y proporcionados; entendiendo la emergencia nacional sanitaria y la económica



consecuente de la primera. Remítase copia de este acuerdo a todos los Concejos Municipales del país.

- > **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Marcela Segura Elizondo, Juan Artemio Carrasco Ocaña, María Julia Loría Núñez, Luis Enrique Padilla Quirós y Saúl F. Chinchilla Arguedas.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SIETE, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA:**

APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS E INTERINSTITUCIONALES REFERENTE A SECUNDAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICE EN RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE UNA MORATORIA EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Se da por conocido.**

- 3. Nota firmada por la señora Ivannia Sáenz Corella, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 21 de abril 2020.**

Reciban un cordial saludos de parte de los vecinos afectados por la contaminación de agua del tanque de Torre Luna y a la vez les volvemos a escribir con respecto a las declaraciones y el informe presentado ante este Concejo por parte de la Arq. Diana Jiménez Espinoza como responsable del Acueducto Municipal, sobre los siguientes puntos:

1. Nos interesa sobre manera que los análisis que se le han realizado al agua desde que se instalaron los cloradores sean publicados en la página de Facebook de la Municipalidad u otro medio que sea de alcance público para darle seguimiento al nivel de cloro; pues en el informe presentado por la Arq. Jiménez en la página 63819 del acta de la sesión de este Concejo, se comunica que en los resultados realizados al agua, los niveles de Cloro Residual superan lo recomendado y reglamentado para la salud. Hacemos esta solicitud para evitar que se vuelva a repetir el ocultamiento de resultados de exámenes o pruebas al agua del acueducto municipal por parte de la Municipalidad como la misma Arq. Jiménez lo manifestó.
2. Queremos saber si se cuenta con el presupuesto aprobado necesario para la compra de insumos de los cloradores instalados.
3. Solicitar una respuesta a la carta anterior, donde se hicieron algunas pretensiones; pues a la fecha solo se ha recibido una copia del acta de la sesión municipal donde se leyó el documento, pero no se contestó con respecto a lo pretendido.



Sin otro particular, agradecemos su atención.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta solicitud al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva trasladarla a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Jefe Depto. Desarrollo Urbano, para que brinde respuesta a la interesada.

**ARTICULO QUINTO**

**INFORMES ALCALDE – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

**1. Contrato 0432020000100062-00.**

Presento para que se me autorice la firma del siguiente contrato:

Contrato: **0432020000100062-00** DE LA LICITACIÓN ABREVIADA, número 2020LA-000001-0017500001, denominada “**Compra de Llantas para el Equipo de la UTGV**, según Demanda, bajo el amparo del Art.162 inciso B) del RLCA, hasta un monto de ¢ 203.100.000,00, con el proveedor **LLANTAS Y ACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA**. Contrato por la suma de ¢2.415.000 (Dos millones cuatrocientos quince mil colones 00/100. Contrato según demanda, el cual se distribuye de la siguiente forma:

<b>Línea</b>	<b>Descripción del bien</b>	<b>Costo Unitario (Colones)</b>
<b>1</b>	LLANTA MEDIDA 17.5R25 TL.	625.000,00
<b>2</b>	LLANTA MEDIDA 340/80R18 TL	320.000,00
<b>3</b>	LLANTA MEDIDA 500/70R24 TL	740.000,00
<b>4</b>	LLANTA MEDIDA 11R22.5 TL	160.000,00
<b>5</b>	LLANTA MEDIDA 11R22.5 TL	240.000,00
<b>6</b>	LLANTA MEDIDA 8.25R15 TL	150.000,00
<b>7</b>	LLANTA MEDIDA 7.50R16 TL	70.000,00
<b>8</b>	LLANTA MEDIDA 265/75R16 TL	110.000,00

Informo que la Contraloría ésta semana nos está dando una capacitación virtual en contrataciones según demanda y va a estar participando cuatro funcionarios.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda con la firma de este contrato. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Despidos en la Empresa Rawling.**

Lo segundo que yo creo que tiene que ser interés de todos, el día de hoy se dio la noticia a nivel local y a nivel nacional del despido de 190 personas de la Empresa Rawling de Costa



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Rica, como Alcalde y sobre todo con la situación de Covid y como Presidente de Comisión Municipal de Emergencias, me comuniqué en horas tempranas de la tarde con don Alejandro Cotter, de Rawling de Costa Rica, efectivamente el despido se da ante la situación del Covid, como ustedes saben Rawling no solamente hace bolas de beisbol, pero en el caso de Costa Rica hace bolas de béisbol exclusivamente en este momentos después de que hace casi tres años separo la operación que tenían de textiles, su mercado depende exclusivamente de las ligas mayores de béisbol de Estados Unidos, la Liga tenía que iniciar el 26 marzo, no inició, como muchas otras industrias relacionadas al deporte o al arte, están totalmente paralizadas, su demanda ha bajado, no se sabe cuándo se va de hecho a regresar a los deportes en los Estados Unidos, ustedes saben que es el país con más casos Covid, la situación más compleja de esta pandemia actualmente, entonces ante esta situación ellos trataron de como decimos popularmente, trataron de aguantarlo, pero ya se hizo insostenible, de una operación de 500 personas quedan en 350 un poquito más, me comentaba don Alejandro, creo que es importante resaltar eso, que mantienen una cantidad de empleos, ellos no tienen la intención de irse del país, esa situación es a raíz del Covid, yo curiosamente la semana anterior, la semana anterior no sé si recuerdan que comencé un macroeconómico a la parte microeconómica y les expliqué cómo están los índices de las tasas principalmente en las bolsas como Dow Jones, Londres creo que esas dos principales vienen a la caída, eso tiene una afectación a nivel mundial, Rawling pertenece a una Corporación, antes era Garden ahora no sé cuál es la Corporación, lo sé porque yo trabajé en Rawling y de hecho me comentaba don Alejandro que actualmente la situación es para toda la Corporación, El Salvador igual, ellos aquí van a suplir uniformes deportivos, todas las ligas universitarias y colegiales también están suspendidas, entonces se hace este despido con la intención de poder volver a contratar a estas personas, cuánto tiempo, como será, como dice la canción, yo no sé, ni ninguno de nosotros probablemente, igual nosotros en las municipalidades no sabemos cuánto va a durar esto, nosotros hablamos 2020 – 2021, las proyecciones del presupuesto para el próximo año van a ser de las más difíciles de hacer, porque si utilizamos cómo histórico de este año va a ser complejísimo, entonces no sabemos es una situación única e histórica para todos verdad, vivir toda esta pandemia, estas situaciones, el señor Presidente de la República está al tanto, yo me comuniqué con la Ministra de Trabajo, ella está al tanto, estaban en Consejo de Gobierno, al menos por WatsApp pudimos hablar, una de mis propuestas es que a estas personas se les pueda incluir dentro del plan proteger, creo que el país va a tener que destinar más fondos, porque la situación es muy, no solamente la Rawling, yo he estado en contacto con muchos patentados y la situación es compleja, hay padres de familia compañeros de mis hijos que se dedican al negocio y me cuentan lo duro que está, ahogados también, el Ministerio está cerrado, no hay nada entonces para los que litigan ahorita es muy difícil, es muy difícil todo el mundo se está viendo afectado y cuando todo mundo ya no lo decimos de manera retórica, sino decimos todo el mundo está siendo afectado, entonces esa es la situación con Rawling, ellos tienen el apoyo de CINDE también y bueno creo que lo que sí es digno de resaltar es que ellos podían acogerse a varias medidas dentro del Covid, pero la empresa optó por pagarles las prestaciones completas a cabo uno de los trabajadores, creo que eso dentro del escenario que estamos, en una empresa grande otra hubiera dicho no, en este momento yo no voy a pagarle a esta gente o que me den tiempo para ver como hago para pagarles, pero hoy mismo su cesantía y demás derechos forman parte y en la idea de ellos, de hecho es que con esa cesantía y con la ley está que habilita ahora el retiro inmediato del FCL para una persona desempleada, estas personas puedan subsistir los próximos meses, cuántos no sabemos, ellos también y los empleados así lo entendieron, además que como me indicaban y para concluir este tema, ellos ni siquiera



estaban en el cumplimiento de los dos metros de distancia, yo conozco la fábrica y los caballitos no mantienen la distancia que requieren, entonces estaban ante una situación que ellos no podían generar más caballitos donde tendrían actualmente textiles, es un tema inversión y ellos iban a generar más caballitos ante cual escenario, si no tenían una demanda, al final es una organización privada, lucran y si no lucran de acuerdo a su demanda tiene que tomar decisiones bajo el escenario pandemia o no, en asunto es que esta pandemia es la que efectivamente, me lo comentaba don Alejandro les generó esta situación, yo creo que es un día gris, sinceramente conozco mucha gente de la fábrica, muchísima gente de la fábrica, estaba leyendo una frase de que para, que talvez para algunos no es la mejor referencia, pero sí creo que viene ahorita, le estaban preguntando a Oscar Arias sobre el tema del tren, oyendo las noticias, y él dice que efectivamente y coincido totalmente con el enfoque que iniciaron, nosotros desde la Municipalidad y es lo que he estado defendiendo a nivel nacional, nos toca ante la fracción de diputados de la Asamblea Legislativa del PAC estar explicando el proyecto 21992, a mí siempre me ha tocado una buena cantidad de horas explicando el tema de regla fiscal, el tema de por qué es importante levantar el 10% de IVI para gasto administrativo y como va a afectar sobre todo a las más pequeñas que ya las está afectando, nosotros yo debo decir que en este momento todavía la podemos llevar, pero dentro todo esto me encantó el cierre, yo que don Oscar Arias no es devoto de muchos, pero yo si debo decir que es un hombre muy educado, que ha estudiado en las mejores universidades del mundo y ha sido dos veces Presidente y si dice que debemos nosotros pagar mezquindad con mezquindad, y cierra con una frase muy buena en estos momentos, que dice que en estos momentos se requieren más valor para coincidir que para discrepar y yo creo que este es un momento donde tenemos que demostrar el valor todos independientemente de la posición en la que estamos, en poder generar esas coincidencias en momentos en que el mundo y el país nos lo está pidiendo a gritos, entonces al menos cierro debatiendo este tema, pidiéndole muchísimo a Dios por las familias de ellos, podría continuar más con el relato, me lo comentó hoy in compañero que trabajó años ahí, dice viera que duro ver excompañeros llorando, salir llorando porque ellos tienen un locker y un maletín, ver gente, imagínense que es estar en un escenario, es lo que yo pienso, me llamaron ahorita de un diario nacional y yo les decía, yo como persona lo que pienso es de esos ahí hicieron casi mita y mita, vos te vas, yo no, vos te vas yo no, saber que estás en esa dinámica, inclusive para el que queda, vamos a tener que pedirle y para los que creemos, creo que vamos a tener que pedirle muchísimo a Dios este año para que nos ayude en todos los aspectos, pero sobre todo en lo espiritual y en lo mental, porque vamos a tener que tener mucha fuerza emocional para salir de este bache que tenemos a nivel mundial, esto es en serio, la gente no está comiendo.

### **3. Lineamientos de la Comisión Nacional de Emergencias.**

Nosotros hemos continuado con los lineamientos de la Comisión Nacional de Emergencias, hay mucha hambre en Turrialba, las primeras ayudas se dieron a los mal llamados Gallina Barata que es Los Olivos y la necesidad, yo sinceramente y lo dije abiertamente en el chat de la Comisión, no voy a participar de ninguna entrega, me parece algo obsceno, yo no tengo que participaron en ninguna entrega y mucho menos estar tomando fotos o poner a una persona en su estado de vulnerabilidad, eso me parece algo muy bajo, hay gente que en el país lo está haciendo, pero lo que siguió fue lo que me llenó de verdad de cólera, está bien si usted quiere donar su salario o hacer lo que usted quiera con su plata hágalo, pero no vaya y ponga la cara de la gente de necesidad, eso es indignante o te pones, yo creo que si ustedes me ven, yo nunca me eche un saco al hombro donde mi abuelo en el negocio, ponerme un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



saco ahí al hombro cuando nunca he jalado un saco, eso es lo que genera asco entre las clases y la razón por que mucha gente se revela, inclusive he estado en dinámicas, un día de éstos alguien reclamó y lo hablaba con mi esposa, lo que yo hago o no haya hecho en este momento con mi plata, es mi problema y el problema es con mi conciencia y yo estoy tranquilo con mi conciencia, mi conciencia está haciendo lo correcto y ojalá que la conciencia para, hoy no estamos en radio mañana voy a estar y voy a hacer ese llamado, que la conciencia de los que estamos bien nos haga entender que esto es serio, para mí no es nada bonito atender una persona de escasos recursos, pidiéndome a gritos que le ayude, eso no es bonito, ustedes entienden, lo que estamos pasando es un problema serio y estamos tratando de hacer de tripas chorizo, y yo llego a mi casa y mis hijos tienen el estómago lleno, y mis hijos juegan y están saludables y mi esposa está pura vida y podemos hacer deporte y muchas cosas, la gente está pasando mal y entonces tenemos de todo tipo de peticorias, denle a mis hijos a mí no y los que somos pobres sabemos lo que es eso, denle a mis hijos a mí no, pero que ellos coman y se acuesten con el estómago lleno, que duro, eso es lo único que puedo decir, ésta semana le hice una petitoria a la Comisión Nacional de Emergencias, ocupamos más apoyo Turrialba y Jiménez es un territorio muy grande, también tomé tres iniciativas, una es, estamos tratando de generar un canal que sea utilizado con fondos municipales, para tener una línea con psicólogos, para dar apoyo psicológico dentro de esto el apoyo espiritual es esencial, hay gente que está perdiendo el trabajo y pueden entrar en estado de depresión y ansiedad y créanme los que conocemos una situación de esas se requiere mucho apoyo, ese alimento elemental es esencial también para salir en momentos de crisis, no todos tenemos la misma capacidad de salir de una crisis, el segundo es que les he solicitado también que analicen la lista sobre todo para territorios indígenas, vi que venía mucho dulce y esa es la esencia para ellos hacer chicha, ellos no ocupan eso, ellos ocupan semillas, entonces también le vamos a plantear al Ministro de Agricultura utilizando tres recurso de tres funciones públicos turrialbeños que tienen la capacidad para dar charlas de huertas urbanas, porque esto va a lograr que nos den semilla, no solamente para zona indígena, distritos como desde La Suiza hasta Platanillo y de Santa Rosa a Santa Cruz y hacia el este son lugares rurales, ahí podríamos con semilla ir generando huertas en donde la gente puede tener y ya lo vemos en otros lugares lechuga, zanahoria y otros y tener una dieta saludable, entonces esa ha sido la petitoria y que revisemos de que esos diarios pueden ser pensados en escenarios de familias de dos, familias de tres y familias de cinco, eso es un núcleo familiar y que antes ya doña Yenory lo había comentado, en un chat que yo participo por ejemplo, no veo pañales para adultos mayores y tenemos mucho adulto mayor en Turrialba y eso es esencial, toallas sanitarias tenemos mucha mujer, jefes de hogar, entonces es un resumen de las acciones, mañana se continúa con el sector agropecuario, agradecerle a doña Anny, nos toca hacer filtros, es que es difícil tenemos que administrar entre escases y necesidad con una sola trabajadora social que es doña Maureen y la gente de Unidos, que sinceramente a la fecha se los digo han sacado 50 diarios más pequeños que los que hace la Comisión Nacional de Emergencias, entonces esa es la situación, los invito a que los que quieran darse una vuelta, bueno yo tomé la decisión de que se abriera el teatro y La Valencia para recibir, varias personas estamos colorando, si ustedes creen que una bolsa de azúcar ahorita es mínimo, no, no es mínimo hay alguien que la va a utilizar, si ustedes creen que una bolsa de arroz es mínimo, no, que cada quien y creo que el Papa hizo un llamado estas semanas, que dé lo que tenga o lo que esté en su posibilidad, no es un momento de juzgar, es un momento de dar.

#### **4. Reglamento Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Turrialba**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Ya le envía a doña Vilma y a doña Noemy de manera digital, para que lo puedan distribuir con los señores regidores y también se lo entrego aquí a doña Vilma aquí en persona, el reglamento interno de funcionamiento de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Turrialba, solamente quisiera mencionar que este reglamento se está basando en varias normativas, una definitivamente es la Constitución Política, el Código Municipal, la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios, la Ley de Control Interno, la Ley de Protección al Ciudadano de exceso de requisitos y trámites administrativos, la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y la Ley General de Administración Pública, así como la Ley de Regulación de derecho a la petición, o sea este reglamento que hoy se presenta es la verdad o pasa por el filtro de esas 6 normas que acabo de mencionar, porque esas 6 normas son esenciales para que una Contraloría de Servicios funcione y esto también con la búsqueda también y lo que hemos visto también de experiencia que hemos visto en otras municipalidades, es pequeño, son 27 artículos y les agradecería si pudiera ser difundirlo mañana a primera hora, tal vez por los correos y poder verlo el día viernes.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En este caso por las condiciones ya explicadas por el señor Alcalde lo que tenemos que hacer dispensarlo del trámite de Comisión de Jurídicos para ser atendido el próximo viernes, los compañeros estén anuentes por favor levantar su mano y le damos firmeza,

**SE ACUERDA:**

Dispensar del trámite de la Comisión de Asuntos Jurídicos el Reglamento de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Turrialba, presentado por el señor Alcalde, el cual se conocerá y discutirá en la sesión extraordinaria del viernes 24 de abril del 2020. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

En relación a la entrega no es solo este reglamento, lo tenemos con el que finalizamos ahora la Comisión de Jurídicos, que ya se leyó el dictamen y fue aprobado, sería que ustedes permitan porque es en este momento que está llegando, y el otro se terminó, dos formas hay y la más práctica es si ustedes permiten que mañana el Asesor Legal prepare para que se envíe a los correos de cada uno de ustedes, de esa manera los podemos tener más pronto, economizamos tiempo y economizamos recursos, estamos de acuerdo si, levantando la mano por favor y le damos firmeza.

**SE ACUERDA:**

Remitirle por correo electrónico los Reglamentos presentados a los señores Regidores y Regidoras, para que los analicen y puedan ser discutidos en la sesión extraordinaria del viernes 24 de abril del 2020. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Trabajos maquinaria.**

La maquinaria se encuentra concluyendo el proyecto de La Selva – Las Colonias de Tuis, ya está en sus últimas etapas, le comunicaba a doña Flor que esperamos de que la próxima semana tendríamos la reunión pre-inicio en la comunidad de Tayutic, en El Porvenir de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Tayutic, esa es la fe, ayer y hoy no he conversado con Julio, por mensajes talvez mañana preguntarle cómo va el avance y a Cristina que ahora no le pude decir, de que la estima es mutua, usted sabe el respeto que yo le tengo para usted como dama, siempre viviré agradecido, usted es un ejemplo que ante la adversidad cuando uno tiene una responsabilidad, uno da la cara y usted es una vencedora, usted le ha tocado vencer una de esas bravas y nunca zafó la tabla, pudo haberlo hecho y no lo hizo y mucho de los frutos que hoy se recogen en el distrito de Santa Cruz, como se lo he dicho a Rodolfo en privado y hoy se lo hago público, tiene que ver muchos no es insistencia, sino con la coordinación que hemos realizado para que los fondos que ahí tenían que ejecutarse se hayan realizado, así que Dios te acompañe y que siga siendo esa persona auténtica bonita.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Es con respecto a lo que mencionaba a mí, yo creo que a todos nos hizo un nudo en la garganta cuando vimos la noticia, todos tenemos gente conocida, familias y cuando vimos esa noticia creo que a todos aunque era como la crónica de una muerte anunciada, pero jamás pensamos que iba a llegar y menos en estos momentos y que bueno que no es una medida, que ellos están pensando para determinar ya fija, sino que ellos esperan que después de la recuperación poder volver nuevamente, pero si yo le pediría, le solicitaría al señor Alcalde con todo respeto, yo sé que se ha hecho en algún momento el intento, porque desde aquí nosotros habíamos solicitado, algunos regidores de que en temas muy puntuales y entre ellos recuerdo que el señor regidor Arturo como parte de la Comisión de Empleo se había hecho alguna solicitud para que los diputados fueron involucrados en toda esta situación, creo que hoy más que nunca y sé que en algún momento hubo una convocatoria a la cual fue casi imposible por ser tal vez un lunes o un día, pero si yo le solicitaría que pueda hacer enlace, yo creo que aquí sí hasta el momento ha habido un ausentismo de ellos hacia la comunidad, yo creo que aquí es importantísimo tratar de involucrarlos, que el día de mañana no se le endose a usted como Alcalde el no haber hecho la gestión para que ellos pudieran integrarse a algún trabajo, en pro de sus ciudadanos turrialbeños, que hoy pues la van a pasar un poquito más difícil porque como todos sabemos que cuando el dinero llega de montón y entonces la gente no sabe administrar y de aquí en unas semanas las cosas se pueden complicar, sabemos que Dios primero todo va a mejorar, pero si yo le solicitaría hacer ese enlace y que si ellos no llegan o que si ellos no se presentan que igual, en su gestión usted pueda hacerlo público, hacerlo notorio, de que la gente no crea que es que usted no ha querido o de que no ha habido entrega o participación hacia esta unificación de los tres diputados, porque creo que ellos también tienen una gran responsabilidad y ya es tiempo de que vuelvan sus ojos a Turrialba, aunque yo sé que algunos han hecho algunas cosas, pero en este momento yo creo que es primordial darle mucho énfasis a esta parte laboral y ver de qué manera ellos pueden colaborar, así que esa es mi petición. Que quede en acta mis palabras.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Para responderle a don Josué, vias que el que tuvo la iniciativa voy a ser muy sincero fue don Javier Gómez, en un chat donde estaba también don Roberto Salas, y lo hablamos y yo les dije ustedes saben que de parte mía, si saben contar cuenten conmigo, entonces ya este tema hoy yo estaba entre video conferencias y todo y sinceramente como a las 11 ya me di cuenta de la noticia, cuando el compañero me llegó a decir en persona lo de la fábrica, porque entre esto que uno pasa ahora uno trabaja más en ese aparato con audífonos que cualquier otra cosa, pasa en puro zum y otras, está en eso todo el día y entonces cuando bueno yo conozco a don Alejandro y a Valerín, a los dos los conozco muy bien, entonces inmediatamente me puse en contacto y en la tarde hablamos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



y más bien agradecieron el gesto, yo más bien les dije que es parte de mi trabajo, ponerme de una vez al tanto y ver que podemos ayudar, y si claro sé que hoy diputados se refirieron al caso, ahora es esperar, yo creo que ellos tienen una manera de ayudar muy importante que es en la Asamblea Legislativa si se pueden destinar más fondos, creo que el Estado en el mundo, la figura de Estado, La Nación va jugar un rol determinante en reactivar la economía porque por primera vez en la historia el sector privado y el mercado no lo puede hacer, esperemos de que salga muy bien.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo me voy a referir un poquito a esta emergencia y que realmente el abordaje yo considero que no hay chocolate sin cacao y mi admiración al señor Presidente y a la gente que le ayuda en el campo económico, no solamente en el campo de la salud, porque se ha explorado por todos los medios de donde buscar los recursos para alimentar y para dar ayuda a esas personas que nosotros sabemos que se quedaron sin nada, veo en las redes sociales personas expresarse que 125.000 colones no son nada, da dolor y pena, el día de hoy una ciudadana que vive en Turrialba y verla botando la comida que les dieron en una institución educativa, eso me causó indignación, una indignación tan grande porque cuánta gente y yo recibo cantidades de llamadas de personas buscando a ver como consiguen comida y ver que una ciudadana hizo eso, con ese recurso que es el poco que el Estado puede dar, causa indignación y dolor, por otro lado es importante Luis Fernando y cuando a mí me llaman y lo hago así de una vez, hago y direcciono a la persona encargada de la Comisión de Emergencia, yo como Regidor no hago listas ni nada por el estilo, ni me van a ver tampoco entregando diarios, porque yo considero que eso es clientelismo puro y yo creo que para eso están las instituciones, y lo felicito cuando usted dijo que no aparecía en una foto y así debe ser, creo que ninguno de nosotros sería muy mal de aprovechar y crear expectativas en las personas levantando listas y diciéndole mirá esta listica que tengo aquí de x lugar, para que usted les ayude, eso no puede ser, entonces aquí cuando alguien me llama como regidor municipal, yo les digo llamen a Luis Estrada, aquí está también el correo electrónico escríbale y vea a ver que le responde, yo sé que Luis Estrada está sumamente colapsado y no solamente Luis Estrada acá, sino también en toda provincia por mi posición y por mi trabajo he tenido comunicación con todos los coordinadores en todos los cantones de Cartago, igualmente ellos dicen que no dan abasto, entonces don Luis aquí es eso, y algo importante también la foto y eso don Luis que usted como Alcalde no salga repartiendo comida ni nada de eso, pero si por lo menos don Luis, por lo menos publique las acciones que está haciendo desde la Municipalidad porque yo sé que usted como regidor está haciendo acciones, está trabajando y se pone la camiseta, pero a la gente hay que tenerla informada, porque si a veces la gente dice, pero que está haciendo el Alcalde, hoy me lo dijeron en el sentido varias personas en la comunicación que tengo de masas mía o redes sociales personales, me decían es que ya los diputados se han manifestado, y el Alcalde con respecto a la problemática de la fábrica de bolas, entonces es importante la comunicación asertiva, entonces muchas gracias doña Vilma por el espacio y muchas gracias aquí cada uno de nosotros puede seguir trabajando solidariamente y ayudando con ideas para ayudar a los ciudadanos.

**Reg. Kattya Rodríguez Brenes:** Yo quiero cómo reforzar, quiero dirigirme a don Luis Fernando, yo quiero contarles muy rápidamente, yo como regidora y educadora ahora que yo escucho a don Luis Fernando hablar y quiero que Luis Fernando lo sepa, yo tengo a cargo más o menos 190 estudiantes, este tema de conectarse con los estudiantes ha sido para los profesores más viejos nos ha costado un montón, yo me he dado cuenta de toda la deficiencia



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tecnológica que tenía, porque he aprendido mucho, pero en las guías que manda a estructurar el M.E.P. hay una parte donde uno debe integrar el tema que se trabaja, resulta que yo en 10º año estoy trabajando la historia Edipo Rey que pertenece a la época clásica A.C. y resulta que en Edipo Rey prevalece la fuerza del destino, entonces yo hago una pregunta referente al destino que vivió Edipo Rey verdad, que concepto se da al destino y les digo, en este momento usted estudiante y yo estamos viviendo posiblemente una fuerza del destino, que opina al respecto, cuénteme su experiencia, vean yo hoy en la mañana estuve leyendo ya lo que ellos me envían, vieras que yo casi lloro porque a mí me da un sentimiento, profe no sé si es fuerza del destino, pero en estos días a mi papá le cortaron las horas de trabajo, yo estoy ayudando a cuidar a mis hermanos, no tenemos computadora, no sé qué va a pasar con el Internet dentro de unos días, nos sentimos muy estresados, muy ofuscado, estudiantes que lo llaman a uno llorando porque profe no sé qué me pasa, porque no puedo hacer el trabajo, no lo entiendo y un estudiante tal vez que usted conoce que es bueno, pero el chico está ofuscado y cuando uno empieza a hablar y a tranquilizar como dice Luis Fernando haciendo la parte psicológica, se da cuenta uno que está en un ambiente en la casa donde están los hermanitos, están los papás con teletrabajo, sólo hay una computadora y el chico está haciéndole el trabajo a usted en la madrugada y esas situaciones a mí me asustan, cuando yo hoy escuché lo de la fábrica de bolas, yo casi lloro porque yo tengo vecinos que trabajan ahí y mi mamá inmediatamente me dijo como tres nombre de personas que tienen la vida entera de trabajar ahí y dice mami Santo Dios ya esta gente también que tienen toda la vida de trabajar ahí, y uno dice bueno en esto como dice don Rodolfo, que ya casi nos vamos, yo les digo a ustedes encarecidamente, para mí yo lo he dicho y le digo a muchas personas con las que habló por teléfono, para mí la acera tal vez pasó a segundo plano, el camino pasó a segundo plano, el cobro de impuestos yo sé que es importante pero Luis Fernando y los que están aquí van a tener que lidiar un montón con eso, yo no les digo a ustedes que yo no me asusto, si estoy asustada yo le confío a Dios y le oro a Dios que tenga que el cuidado de mi hogar, para mi casa fue afectada, mi hijo fue despedido, mi esposo trabaja en comercio entonces ustedes pueden entender qué panorama se visualiza, no tenemos necesidad gracias a Dios en este momento pero si se avecina, porque no es lo mismo tener tres entradas a una, entonces hay que prepararse para eso y les cuento de la cantidad de gente que llega la casa a preguntarme por las ayudas que están dando en el colegio, de lo que está recogiendo la lista la asociación de desarrollo de las personas que llegan a contarme que no tienen y yo le pido a mis familiares, le pido a otro y hoy entregué lo último que tenía por ahí y uno dice Dios dame para dar y uno no les está contando a ustedes esto ahorita como por fotos y todo, pero si para desarrollar incluso desde este Concejo Municipal a un mayor sensibilidad, porque a veces aquí nos hemos estado desgastando en situaciones que en este momento no pueden generar desgaste ni en ningún Alcalde ni en ustedes mismos como regidores, cuando la realidad país y cantón es otra y a eso creo que nos lleva esta situación, a un cambio de mentalidad, a un cambio en la espiritualidad y aunque Walding dice no mezclar política con Dios, si se ocupa de Dios en este momento para que nos dé la sabiduría, la prudencia para actuar y decirles compañeros que esta situación tenemos que ser muy fuertes y ojalá que esta fortaleza que hoy tengo Dios me la siga dando para poder medio atender a mis alumnos, que ya muchos me han escrito, profe puede llamar porque no tengo recarga y no me pueden dar plata y esas cosas ya las estamos viviendo y lo que nos espera, entonces compañeros yo refuerzo digamos con este comentario digamos hoy salido de tono, con lo que aquí se comenta contarles mi experiencia con lo que ya do Fernando les está diciendo, realidades que tal vez ustedes no conocen, porque no tienen un educador en la familia.



**Al ser las 17:50 horas la Presidencia solicita extender la sesión hasta las 6:30 p.m. para conocer los informes de la Presidencia.**

**Sometida a votación es aprobada por unanimidad. Por lo tanto se extiende la sesión.**

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** Yo trabajé en la fábrica cuatro años y vieras que lo llaman a uno muy preocupados, uno sabe en las condiciones en las que estamos ahorita y también sabemos cómo está Turrialba y desde la Comisión don Arturo usted que continúa aquí, darle la mano de verdad a ellos porque solo era una entrada muchísimos que tienen a sus hogares, la única era la Rawling y sabemos que por años la fabricación se ha querido ir de acá, pero se ha mantenido y se ha mantenido, entonces me uno de verdad al dolor que ellos en este momento sienten, la incertidumbre, el no saber qué van a hacer sin esa entrada de dinero a sus casas y que también me preocupa mucho en que va a parar los muchachos de Turrialba, sabemos que aquí no hay empleo, tenemos que ver cómo se hace para meter empleo acá y sabemos que tienen un nivel de educación no tan alto y por eso apuestan a la fábrica, porque es lo único con lo que ellos cuentan y decirles se tienen que ir, yo no quisiera estar en los zapatos de ellos de verdad, de ver de que tal vez tienen chicos pequeños, de que tienen que enfrentarse a un montón de cosas y que les digan se tiene que ir porque ya no hay más, entonces decirle a la comisión que sigue, que le sigan poniendo de verdad todo el esfuerzo, que no dejen solo al Alcalde, estos es algo de todos y que cuenten conmigo para lo que sea.

Creo que todas las acciones que se puedan hacer, todas las manos que puedan ponerse a trabajar en estos momentos por aliviar la situación son bienvenidas y el gobierno local, definitivamente tiene una gran responsabilidad en esta situación, no podemos pasar indiferentes.

## **ARTICULO SEXTO** **DICTAMENES DE COMISIONES**

### **1. Dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día viernes 17 de abril del 2020, a las 1:50 p.m., con la asistencia de:

Reg. Flor María Valverde Prado  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa  
Reg. Flora Solano Salguero  
Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:



Escuela San Martín:

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela de San Martín:**

Laurieth Pereira Aguilar  
Aracelly Jiménez Alvarez  
Arelis Quesada Jiménez  
Alejandrina Cervantes Sáenz  
Vera Lucía Lobo Chaves

Se les recuerda en la medida de las posibilidades mantener la equidad de género y queda sujeta a la presentación de la hoja de delincuencia en el momento de la juramentación.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho que no está en la curul).

**2. Dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 21 de abril del 2020, a las 1:40 p.m., con la asistencia de:

Reg. Flor María Valverde Prado  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa  
Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela San Rafael de Santa Cruz.

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela San Rafael de Santa Cruz:**

Patricia Gómez Guillén



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Hazel Zúñiga Pereira  
Emilia María Solano Chinchilla  
Luz Marina Gómez Bogantes  
Alexandra María Zamora Zúñiga

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no está en la curul).

**3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 2:00 pm, del día martes 21 de abril del 2020, con la presencia los funcionarios Municipales Lic. Carlos Calvo asesor del Concejo Municipal, la Funcionaria jefa Gestión Administrativa el señora Rosaura Molina Romero, además las regidoras Vilma Mora Jiménez, y Flora Solano Salguero, y los regidores de la Comisión de Jurídicos, Flor María Valverde Prado quien preside, y Walding Bermúdez Gamboa y Rodolfo Brenes Sancho presidente de la Comisión de Jurídicos.

**AGENDA:**

- a. Saludo de la presidencia.
- b. Se continúa con el análisis de la Guía de uso del Centro Diurno del Adulto Mayor de Turrialba.
- c. Se continúa el Análisis del Proyecto de Reglamento Interno Para el Uso de Vehículos Automotores de la Municipalidad de Turrialba.

**Artículo 1.** Se dictamina la guía del Centro Diurno del Adulto Mayor de Turrialba. Pasarlo a la presidencia para una posible discusión y aprobación del Concejo Municipal.

**Artículo 2.** Se continúa el Análisis del Proyecto de Reglamento Interno Para el Uso de Vehículos Automotores de la Municipalidad de Turrialba. Pasarlo a la presidencia para una posible discusión y aprobación del Concejo Municipal.

**Artículo 3.** Se acuerda sesionar la comisión de Asuntos Jurídicos el próximo viernes 24 de abril a las 2 pm, con el Proyecto

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión de trabajo al ser las 3:20 pm. (F) Regidores Flor María Valverde Prado, Rodolfo Brenes Sancho y Walding Bermúdez Gamboa.

**SE ACUERDA:**

Aprobado el dictamen presentado. Se traslada a quien se indica para su atención. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no está en la curul).



#### **4. Dictamen presentado por el Regidor Edgar Alvarado Mata.**

Asunto: Criterio Concejo Municipal sobre proyecto de ley, Expediente No. 21.917.

“Adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública No. 2166 del 9 de octubre del 1957”.

Por lo tanto:

Que: Este Concejo Municipal aprueba por unanimidad NO VOTAR a favor de la inclusión de este Transitorio único en la Ley No. 2166 – “Ley de salarios de la Administración Pública de 09-10-1957.

Que: Razones de peso obligan a este servidor a dar esta opinión, por cuanto la situación actual del país no es la mejor ante la crisis que nos afecta con el COVID – 19, para todavía afectar a los funcionarios mencionados del sector público. Acuerdo firme. Transcríbase.

**Reg. Edgar Alvarado Mata:** Este criterio que me correspondió analizar, la razón por la que creí conveniente no aceptar su aprobación, se da porque me pareció o lo siento así que la situación que estamos viviendo en este momento con tantas personas en situación tan difícil, todavía se permita que se le vaya a quitar la anualidad a un enorme sector de la población laboral de nuestro país, en lo que se refiere a la evaluación del desempeño, por mis muchísimos años en la función pública y en la empresa privada, la evaluación del desempeño es prácticamente nula en todas las instituciones públicas y en otras y se los digo porque en el MOPT me correspondió estar a cargo de esa parte de la evaluación del desempeño, en la mayoría de los Departamentos los jefes ni siquiera saben que es eso, así es que por lo mismo les pido compañeros que voten así como está el criterio, porque no creo que sea conveniente afectar todavía más a los trabajadores de nuestro país.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobado el dictamen presentado por el Regidor Edgar Alvarado Mata. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Expediente No. 21.917. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **ARTICULO SÉTIMO**

#### **INFORMES DE LA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.**

##### **1. Entrega de informe de labores y rendición de cuentas.**

Recordarles el informe de labores que hay que entregar, se entrega en la Secretaría del Concejo, son dos copias y es de toda la labor hecha en los cuatro años y recuerden que deben seguirlo según el documento que la Auditora en su momento entregó para que lo elaboren de esa manera y para el próximo martes en pequeñito, para que quede en el acta la rendición de cuentas de cada uno de nosotros, de las acciones realizadas por los regidores de enero a abril que estamos.



**2. Correo electrónico de la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Encargada de Servicios Jurídicos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 20 de abril 2020.**

Recepción de declaraciones. Recuerden que el período de recepción de las Declaraciones Juradas de Bienes Anuales 2020 ante la Contraloría General de la República, es del lunes 4 de mayo al viernes 22 de mayo 2020.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Recuerden que esto es tanto para los que salimos como para los entrantes y solicitarle al señor Alcalde la colaboración, porque don Mario de Recursos Humanos, siempre ha colaborado y ha atendido a los que se van y a los que vienen.

**3. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**

Recordar la Sesión Extraordinaria el próximo viernes 24 de marzo 2020.

**4. Dictámenes de las Comisión permanentes.**

Recordar a las comisiones permanentes, que los dictámenes de ustedes tenían que hacerse en hojas foliadas y que esos dictámenes deben quedar firmados, hace un tiempo ya yo le había indicado a doña Noemy el caso por ejemplo de la Comisión de Cultura, que como Yorleny era la Presidenta, ella se había llevado las hojas ella digitaba, sin embargo quedaron unos pendientes, posteriormente algunas personas me manifestaron que ellos tenían dificultad en el asunto de la impresión en las hojas que la Auditora dio para tal fin, y que la Secretaría es la que les ha estado apoyando, antes de irnos eso tiene que quedar muy claro, es responsabilidad nuestra y cada uno de nosotros tiene que firmarla, cada presidente de cada comisión tiene que asumir la responsabilidad de las comisiones.

**5. Devolución de llaves de los curules.**

Si alguno de ustedes tiene llave de las curules y no son de las personas que van a permanecer aquí, también hacerle la entrega a doña Noemy, que no se las lleven para que no se pierdan.

**6. Homenaje a las estudiantes Valeria Dittel Tortós, Carmen Araya Chacón y al señor José Ángel Salguero Rivera.**

Tenemos un punto que tenemos que resolver para la próxima sesión del martes, y es que este Concejo acordó hacer un reconocimiento a unos muchachos estudiantes que ganaron fuera de Costa Rica y a José Ángel y ese reconocimiento no se ha hecho, entonces necesito que estemos de acuerdo en que se haga el próximo martes.

**SE ACUERDA:**

Comunicarle a las estudiantes Valeria Dittel Tortós, Carmen Araya Chacón y al señor José Ángel Salguero Rivera, que se hagan presentes a la sesión del Concejo Municipal, el próximo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



martes 28 de abril del 2020, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones, para que reciban el reconocimiento que el Concejo había acordado anteriormente, el cual no se pudo realizar por la emergencia del Covid. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Alvarado Mata y Bermúdez Morales en lugar de los Regidores Obando Miranda y Rodríguez Morales que no están en la curul).

La señora Presidenta Municipal coordinará con el señor Alcalde la confección de los reconocimientos. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Alvarado Mata y Bermúdez Morales en lugar de los Regidores Obando Miranda y Rodríguez Morales que no están en la curul).

**7. Oficio AL-DSDI-OFI-0071-2020 del señor Edel Reales Noboa – Director a.i. de la Asamblea Legislativa, dirigido a las Municipalidades, de fecha 15 de abril 2020.**

**ASUNTO:** Consulta institucional del texto base sobre el Expediente Legislativo N.º 21.922 LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19.

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta del texto base del **Expediente Legislativo N.º 21.922 LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19,** que se adjuntan.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; no obstante, se agradecería que el ente consultado envíe su criterio en un plazo no mayor a cinco días naturales.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: [karayac@asamblea.go.cr](mailto:karayac@asamblea.go.cr) y [ereales@asamblea.go.cr](mailto:ereales@asamblea.go.cr) .

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Regidor Alexander Monge Brenes, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Oficio AL-DSDI-OFI-0070-2020 firmado por el señor Edel Reales Noboa – Director a.i. Asamblea Legislativa, dirigido al Tribunal Supremo de Elecciones, de fecha 15 de abril 2020.**

**ASUNTO:** Consulta institucional del texto actualizado sobre el Expediente Legislativo N.º 21.879 PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL 1º DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta del texto actualizado del **Expediente Legislativo N° 21.879 PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL 1º DE MAYO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998**, que se adjuntan.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; no obstante, se agradecería que el ente consultado envíe su criterio en un plazo no mayor a cinco días naturales.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la Regidora Vilma Mora Jiménez, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Nota firmada por la señora Marisol Calvo Sánchez – Secretaria Municipal de Moravia, dirigido a las Municipalidades, de fecha 15 de abril 2020.**

Con instrucciones del señor Giancarlo Casasola Chaves – Presidente Municipal de Moravia, me permito remitir adjunto para su información el criterio de la Procuraduría General de la República, donde se informa que son legales y válidas las sesiones municipales virtuales.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En este documento que nos envían donde nos hacen ver el criterio de la Procuraduría General de la República, donde se informa si son válidas y legales las sesiones municipales virtuales, lo vamos a incorporar al acta para que cada uno de nosotros lo pueda leer, y esto es muy importante porque creo que conforme pasen las cosas, si esto continúa se va a tener que llegar a ese proceso, entonces ya por ejemplo el de Informática don Nelson, que ha corrido dice él, en la compra de los candados y algunos accesorios que le hacían falta a las computadoras, porque creo que se va a tener que llegar a esa situación,

**SE ACUERDA:**

Incorporar en el acta el criterio de la Procuraduría General de la República, para conocimiento de los señores Regidores. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Oficio DSJ-031-2020 de la Lic. Gabriela Pizarro Palma – Encargada de Servicios Jurídicos, dirigido a la Licda. Karleny Salas Solano, de fecha 17 de abril 2020.**

En atención a solicitud de fecha 15 de abril de 2020, realizada mediante Oficio UAI-MT/83-2020, sobre aclaración del Oficio DSJ- 026-2020. En relación a su solicitud, me permito aclararle el Oficio, conforme a lo correspondiente para cada una de las preguntas o consultas formuladas:



En relación a sus consultas:

- 1- Cuenta la Municipalidad con algún instrumento jurídico (reglamento municipal, convenio, acuerdos) para que las personas físicas o jurídicas depositen los desechos sólidos en el vertedero municipal.

Sí, efectivamente el Gobierno local, cuenta con todo un cuerpo normativo de Leyes y Reglamentos Nacionales, que amparan y regulan las funciones y servicios que brinda la Municipalidad a las personas físicas y jurídica que utilizan y depositan los desechos sólidos en el vertedero. En relación a normativa propia de la Municipalidad de Turrialba, existe un proyecto de reglamento específico del Gobierno Local, cuyo borrador que está en proceso de revisión por parte las áreas técnicas de la Administración. Esta es la normativa que lo regula:

### **Normativa que lo regula:**

El artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

***“La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”***

En este sentido, el artículo 4 del Código Municipal, Ley N. 7794, el cual establece que la municipalidad posee la **autonomía política, administrativa y financiera** que le confiere la Constitución Política y dentro de sus atribuciones se incluyen:

- a) *Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.*
- d) *Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.*
- e) *Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.*

El Código Municipal dispone que los ciudadanos de cada cantón promoverán y administrarán, por medio de su gobierno municipal, sus propios intereses, estableciendo la atribución a cada una de las municipalidades de prestar servicios públicos como la recolección de residuos sólidos, para lo cual están autorizados a fijar las tasas y precios correspondientes que se determinarán, tomando en consideración el costo de su prestación, más un 10% de utilidad para su desarrollo.

Es resumen y de forma general las Leyes y normas que los regulan son:

**/ Código Municipal (Ley 7794)**

**/ Ley para la Gestión Integral de Residuos. (Ley 8839)**

**/ Reglamento a la Ley de Gestión Integral de Residuos. (Decreto N°37567-S-MINAET-H 2013)**

**/ Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos (2016- 2021)**

✓ **Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022**

✓ **La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos.**

✓ **Plan de Descarbonización (2018-2050)**

✓ **Ley General de Salud**

✓ **Decreto Ejecutivo N° 38928-S, denominado “Reglamento sobre Rellenos Sanitarios” y sus reformas.**



2: Sobre la recolección de desechos sólidos y otros que realizan las personas físicas o jurídicas en diferentes caseríos, barrios y distritos del cantón y que se trasladan y depositan en el Vertedero Municipal en cuales instrumentos jurídicos se fundamentan para prestar dicho servicio. (contratos, convenios, procesos licitatorios), en relación a dicha consulta, La legislación nacional regula las obligaciones de los generadores, resaltando que esto corresponde a un acuerdo entre generador y persona particular, siendo una relación de índole privada, en esta relación no existe injerencia de la municipalidad, es por ello que no existen si existen contratos o convenios, estos son de índole privado que están fuera de mi alcance.

Por ellos resulta importante acotar que tanto las personas físicas y jurídicas, cuentan con una serie de normas de carácter nacional que lo regulan. La **LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, ESTABLECE EN RELACIÓN A LA RESPONSABILIDAD DE LOS GENERADORES DE RESIDUOS:**

**1- Sobre los programas de residuos por parte de los generadores:**

El artículo 14 de la ley supra citada dispone lo siguiente:

**“ARTÍCULO 14.- Programas de residuos por parte de los generadores.**

*Todo generador debe contar y mantener actualizado un programa de manejo integral de residuos. En caso de que el programa incluya la entrega de residuos a gestores autorizados, el generador debe vigilar que esté autorizado para el manejo sanitario y ambiental de acuerdo con los principios de esta Ley.*

**2) Sobre las Obligaciones de los generadores**

El artículo 38 de la ley supra citada dispone lo siguiente:

**ARTÍCULO 38.- Obligaciones de los generadores**

*Todo generador o poseedor de residuos está obligado a tomar todas las medidas para lo siguiente:*

- a) *Reducir la generación de residuos y cuando esta generación no pueda ser evitada, minimizar la cantidad y toxicidad de los residuos a ser generados.*
- b) *Separar los residuos desde la fuente, clasificarlos y entregarlos a un gestor autorizado o a un sistema municipal, de conformidad con el Reglamento de esta Ley y el reglamento municipal que le corresponda, con el fin de facilitar su valorización.*
- c) *Entregar los residuos sujetos a disposición final y vigilar para que sean gestionados en forma ambiental y sanitariamente segura por medio de un gestor autorizado.*
- d) *Gestionar los residuos en forma tal que estos no pongan en peligro la salud o el ambiente, o signifiquen una molestia por malos olores, ruido o impactos visuales, entre otros.*
- e) *Gestionar sus residuos únicamente con gestores autorizados para brindar servicios de gestión de residuos.*

4

f) *Mantener un registro actualizado de la generación y forma de gestión de cada residuo.*

g) *Reportar a las autoridades competentes sobre su gestión en materia de residuos, según se establezca en esta Ley y en los reglamentos que de ella deriven.*

h) *Fomentar el uso de alternativa de producción más limpia y de manejo de residuos en forma integral.*

**También son obligaciones de los generadores de Residuos ordinarios:**

El artículo 39 de la ley supra citada, la cual dispone lo siguiente:

**ARTÍCULO 39.- Generadores de residuos ordinarios.**

*Los generadores de residuos ordinarios estarán obligados a separarlos, clasificarlos y entregarlos a las municipalidades para su valorización o disposición final, en las condiciones en que determinen los reglamentos respectivos.*

**El ARTÍCULO 41 de la citada ley, establece que son Residuos de manejo especial. El cual dispone lo siguiente:**

*“El Ministerio de Salud deberá declarar, vía decreto ejecutivo, los residuos de manejo especial que serán separados de la corriente normal de los residuos para ser sujetos de una gestión diferenciada y evitar que ocasionen daños a la salud y el ambiente.*

*El Ministerio de Salud y las municipalidades deberán promover y facilitar la existencia de la infraestructura necesaria para la valorización, el tratamiento y la disposición final de los residuos de manejo especial.”*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



AL VERTEDERO MUNICIPAL INGRESAN RESIDUOS ORDINARIOS QUE LOS DIFERENTES CIUDADANOS ENTREGAN A **GENERADORES PRIVADOS** PARA SU GESTIÓN. ASÍ MISMO, RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON DEFINIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: son aquellos que por su composición, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje, formas de uso o valor de recuperación, o por una combinación de esos, implican riesgos significativos a la salud y degradación sistemática de la calidad del ecosistema, por lo que requieren salir de la corriente normal de residuos ordinarios (ART. 6 DE LEY GIRS N°8839). ADEMÁS, INGRESAN TAMBIÉN RESIDUOS DE JARDÍN, LOS CUALES CORRESPONDE SU **GESTIÓN A CADA GENERADOR.**

Por tanto, las funciones que realizan las personas físicas y jurídicas que se relacionan su laborar con el adecuado manejo de desechos sólidos se basan en las siguientes:

- / Código Municipal (Ley 7794)
- / Ley para la Gestión Integral de Residuos. (Ley 8839)
- / Reglamento a la Ley de Gestión Integral de Residuos. (Decreto N°37567-S-MINAET- H 2013)
- / Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos (2016- 2021)
- / Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022
- / La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos.
- / Plan de Descarbonización (2018-2050)
- / Ley General de Salud
- / Decreto Ejecutivo N° 38928-S, denominado “Reglamento sobre Rellenos Sanitarios” y sus reformas.

3. Cuáles son las tasas que cobra la Municipalidad cuando las personas físicas o jurídicas depositan los desechos sólidos en forma ocasional en el vertedero municipal, existe algún instrumento jurídico donde se establezcan esas tarifas, cada cuanto se actualizan.

Sí, el costo se establece por tonelada, de un precio de 9.200 colones, según la publicación en el Diario Oficial, La Gaceta N° 180, del jueves 19 de septiembre del 2013. Este es la base legal para cobrar el servicio, conforme así se establece en el Código Municipal y normativa citada.

En cuanto a la consulta realizada que indica, y se refiere al **instrumento técnico** utilizado que sustenta y aprueba dicha tarifa, esto debió ser realizado por el Departamento Financiero, o realizados con el apoyo y asistencia de los profesionales y Técnicos Especialistas del IFAM, siendo esto la metodología que ha utilizado la Municipalidad en los últimos tiempos para la actualización del rubro. Dichos Estudios técnicos solicitados, no están bajo mi custodia, para poder facilitarlos.

5. Copia de los contratos de los recolectores privados y los convenios con entes públicos.

Al respecto, se indicó lo siguiente: **“Como se describió en el apartado anterior, lo planteado resulta ser un asunto cliente- contratista del cual escapa de mi alcance, al ser un asunto de naturaleza privada. El contrato existente con el gestor autorizado y del cual firmó el actual alcalde, es de conformidad con la Ley y el reglamento de Contratación Administrativa, donde La Municipalidad de Turrialba, mediante el Proceso Licitatorio contrató un Gestor Autorizado (Ver Expediente SICOP) en la cual administrará el Centro de Acopio Municipal. En este Centro se**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



gestionarán los residuos reciclables ordinarios y electrónicos recolectados en el servicio, y también de aquellos quienes dejen sus residuos en el local directamente. Así mismo, de manera responsable gestionaremos también a través del gestor autorizado contratado, los residuos de manejo especial y residuos peligrosos que generamos como institución (por ejemplo aceites lubricantes, filtros, baterías de vehículos y maquinarias, fluorescentes, llantas, etc). Esto representa un gran paso como cantón y como institución en el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839.

Si existen Convenios con entes públicos, como la Universidad de Costa Rica, el CATIE, y que apoyan, colaboran para realizar acciones en conjunto con actividades de apoyo en el manejo de los desechos sólidos.

En aras de cumplir la normativa vigente, y con plena consciencia en el manejo de desechos sólidos, la Municipalidad de Turrialba, está realizando una complejidad de esfuerzos para el adecuado manejo de desechos sólidos, y con el fin de lograr la Estación de Transferencias, lo cual se está trabajando fuertemente en este cumplimiento y objetivo. Para la cual, se adjuntan, los Informes Técnicos **GR-001-2019, GR-036-2019, GR-074-2019, GR-110-2019**, elaborados por la Ing. Lorena Vallejo y **Resolución N° 3418-2019-SETENA emitida por EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, A LAS 07 HORAS 20 MINUTOS DEL 15 DE NOVIEMBRE 2019, del PROYECTO ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° D1-0310-2019-SETENA)** mismos que fueron presentados en forma presencial y escrita a los Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que desarrolla los compromisos asumidos por el Municipio en este tema que es relevante y fundamental.” Por lo anterior, es único contrato con un Gestor Autorizado es el indicado es el presente acapice, que es el contrato producto del resultado previo de un proceso licitatorio para el manejo del Centro de Acopio, siendo que es el único contrato referente al tema que ha sido aprobado por esta Asesoría Legal.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este informe al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesore Legal del Concejo, para su análisis y lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Oficio de la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal**

**Asunto: Declaración jurada sobre la Situación Patrimonial.**

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito remitirles la siguiente información para su análisis y aplicación según corresponda, de la Declaración jurada sobre la Situación Patrimonial, misma que se debe de presentar del lunes 04 al viernes 22 de mayo, así establecida sobre la siguiente normativa:

**A. Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422**

**CAPÍTULO III**

**Declaración jurada sobre la situación patrimonial**



**Artículo 21. —Funcionarios obligados a declarar su situación patrimonial**

Deberán declarar la situación patrimonial, ante la Contraloría General de la República, según lo señalan la presente ley y su reglamento, los diputados a la Asamblea Legislativa, el presidente y los vicepresidentes de la República; los ministros, con cartera o sin ella, o los funcionarios nombrados con ese rango y los viceministros; los magistrados propietarios y suplentes del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones; los jueces y las juezas de la República, tanto interinos como en propiedad; el contralor y el subcontralor generales de la República; el defensor y el defensor adjunto de los habitantes; el procurador general y el procurador general adjunto de la República; el fiscal general de la República; los fiscales adjuntos, los fiscales y los fiscales auxiliares del Ministerio Público; los rectores, los contralores o los subcontralores de los centros estatales de enseñanza superior; el regulador general de la República; los superintendentes de entidades financieras, de valores y de pensiones, así como los respectivos intendentes; los oficiales mayores de los ministerios; los miembros de las juntas directivas, excepto los fiscales sin derecho a voto; los presidentes ejecutivos, los gerentes, los subgerentes, los auditores o los subauditores internos, y los titulares de las proveedurías de toda la Administración Pública y de las empresas públicas, así como los regidores, los propietarios y los suplentes, y los alcaldes municipales.

También, declararán su situación patrimonial los empleados de las aduanas, los empleados que tramiten licitaciones públicas, los demás funcionarios públicos que custodien, administren, fiscalicen o recauden fondos públicos, establezcan rentas o ingresos en favor del Estado; los que aprueben y autoricen erogaciones con fondos públicos, según la enumeración contenida en el reglamento de esta ley, que podrá incluir también a empleados de sujetos de derecho privado que administren, custodien o sean concesionarios de fondos, bienes y servicios públicos, quienes, en lo conducente, estarán sometidos a las disposiciones de la presente ley y su reglamento.

El contralor y el subcontralor generales de la República enviarán copia fiel de sus declaraciones a la Asamblea Legislativa, la cual, respecto de estos funcionarios, gozará de las mismas facultades que esta ley asigna a la Contraloría General de la República en relación con los demás servidores públicos. *(Así reformado por el artículo único de la ley N° 9093 del 19 de octubre de 2012)*

**Artículo 22. —Presentación de las declaraciones inicial, anual y final.** La declaración inicial deberá presentarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de nombramiento o la de declaración oficial de la elección por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, cuando se trate de cargos de elección popular. Para efectos de actualización, también deberá presentarse cada año, dentro de los primeros quince días hábiles de mayo, una declaración en la cual se hagan constar los cambios y las variaciones en relación con la situación patrimonial declarada. Por último, dentro del plazo de los treinta días hábiles inmediatos al cese de funciones, los funcionarios públicos deberán presentar una declaración jurada final, en la cual se reflejen los cambios y las variaciones en la situación patrimonial; lo anterior según las disposiciones reglamentarias que se dicten al efecto de conformidad con esta Ley. Las declaraciones serán formuladas bajo fe de juramento.

**Artículo 26. —Condiciones de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.** Se encuentran obligados a declarar su situación patrimonial, los funcionarios públicos nombrados en propiedad, que ocupen los puestos o realicen las funciones correspondientes a los cargos que se detallan en esta Ley y su Reglamento.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Asimismo, quedan comprendidos los funcionarios con nombramientos interinos a plazo fijo o con recargo o asignación de funciones mediante resolución expresa, cuando el plazo sea mayor o igual a seis meses.

**Artículo 28. —Deber de informar sobre funcionarios sujetos a la declaración jurada.** El director, el jefe o el encargado de la unidad de recursos humanos o de la oficina de personal de cada órgano o entidad pública, dentro de los ocho días

hábiles siguientes a la designación o a la declaración de elección oficial del Tribunal Supremo de Elecciones, deberá informar a la Contraloría General de la República, sobre el nombre, las calidades y el domicilio exacto de los servidores que ocupan cargos que exijan presentar la declaración de la situación patrimonial, con la indicación de la fecha en que iniciaron sus funciones; también deberá informar por escrito al funcionario sobre su deber de cumplir con esa declaración.

Dentro de igual plazo, deberá informar la fecha en que, por cualquier circunstancia, los servidores obligados a declarar concluyan su relación de servicio, o bien, sobre cualquier otra circunstancia que afecte el cumplimiento de la obligación de declarar la situación patrimonial. Para todos los efectos legales, la desobediencia de esta obligación será considerada falta grave, sancionable de acuerdo con el régimen interno correspondiente.

El error o defecto en la información que la unidad de recursos humanos suministre en aplicación de este artículo, por sí solo no constituirá razón suficiente para extinguir o atenuar las responsabilidades del declarante determinadas en esta Ley. La presente disposición será aplicable, en lo conducente, a los sujetos de derecho privado.

Como podemos observar en lo antes expuesto se determina el deber de presentar la declaración, así como la obligación del encargado de RRHH se informar quienes son los funcionarios obligados a declarar.

Importante resaltar lo indicado en el artículo 22 sobre los plazos que se deben cumplir para presentar la declaración, mismo que se indica en Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 32333 que textualmente indica:

**Artículo 61. — Plazos para la presentación de la declaración jurada de bienes.** Los funcionarios obligados a presentar declaración inicial, deberán hacerlo conforme a los siguientes plazos:

- 1) Declaración inicial: Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que se asume el cargo, con la excepción dada en el artículo 54 de este reglamento. En esta declaración el funcionario comprenderá los cambios patrimoniales ocurridos hasta un año antes de asumir el cargo, que correspondan a bienes inmuebles y a muebles inscribibles ante el Registro Nacional, en cuyo caso deberá indicar los que han dejado de pertenecerle, el nombre del adquirente, el título por el cual los traspasó y la cuantía de la operación, así como las obligaciones adquiridas y extinguidas por pago, o por cualquier otro motivo, el cual también deberá identificarse.
- 2) Declaración anual: La declaración anual deberá ser presentada en los primeros quince días hábiles del mes de mayo de cada año, debiendo declarar los bienes adquiridos durante ese período, las mejoras de los ya



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



declarados y las variaciones que hubiere experimentado en su patrimonio, consignando el origen de los recursos y su monto.

- 3) Declaración final: Dentro del término de treinta días hábiles inmediatos de haber cesado en un cargo sujeto a presentación de declaración jurada, el declarante deberá presentar una declaración final, en la cual consignará las variaciones que hubiera experimentado su patrimonio desde la última declaración rendida, así como el origen de esas variaciones.

*(Así reformado por el artículo 1°, inciso j), del decreto ejecutivo N° 34409 del 27 de febrero de 2008)*

Igual es importante que se considere lo indicado en el artículo 72 del mismo reglamento:

Artículo 72. —**Funcionarios exentos de rendir declaración.** Los funcionarios públicos que en razón de su nombramiento, presentan declaración inicial entre los meses de enero a mayo, quedan exentos de rendir la declaración anual de ese año. *(Así reformado por el artículo 1°, inciso o), del decreto ejecutivo N° 34409 del 27 de febrero de 2008).*

Para los nuevos regidores y regidoras municipales que deben presentar la declaración inicial pueden consultar la Guía para llenar la Declaración Jurada de Bienes en el Sistema, emitida por la Contraloría General de la Republica, la cual se envió en forma digital a la secretaria municipal.

Adicionalmente a lo indicado anteriormente hay otros documentos que se pueden consultar como:

- R-DC-019-2016. “Directrices para la presentación de la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República”
- Resolución R-DC-66-09 del 15/10/2009 “Directrices Generales sobre la obligatoriedad de utilizar el módulo de declaraciones Juradas para uso de las Unidades de Recursos Humanos.
- Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 32333, Capítulo V Sujetos obligados a presentar declaración jurada de su situación patrimonial.

De antemano agradezco la atención a la presente, me suscribo de usted

**Se da por conocida.**

**12. Nota firmada por la señora Yamileth dirigida al Concejo Municipal, de fecha 21 de abril 2020.**

Por medo de la presente, quiero presentar mi denuncia y la inconformidad, sobre obstrucción de un paso peatonal (o derecho de paso). En la cual colocaron un tubo a un lado y en el otro extremo lo taparon con un muro de cemento.

Mi denuncia es molesta porque tengo 40 años de vivir en este lugar y siempre ha estado libre como paso peatonal. Hace unos meses el señor Diego Armando Redondo Monge, se vino a vivir donde el suegro cerca de donde se encuentra el paso y supuestamente cerró sin el respectivo permiso.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Mi denuncia es que por este lugar pasaba toda clase de persona y ahora no. Apegado a la ley 7600 y la ley 9394 o 7935 del Adulto Mayor, ninguna persona en silla de ruedas podrá pasar, ya que está bloqueada, para este tipo de personas.

Este derecho de paso se encuentra en el Barrio Las Américas, es una alameda que comunica la escuela Las Américas al Gimnasio 96, por la carnicería El Rodeo. Acudo a ustedes como autoridad local, que vela por el bienestar de todos. Conociendo mis derechos como vecina y ciudadana, solcito una investigación sobre el tema aquí descrito y denunciado por mí persona.

Dirección exacta de la situación mencionada: Del Gimnasio 96, de La Carnicería El Rodeo; al fondo conduce a una calle sin salida, a mano derecha hay una alameda que se dirige hacia la Escuela Las Américas.

Esperando pronta respuesta y agradeciéndoles.

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia de la denuncia presentada por la señora Yamileth Chacón Cascante, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que le solicite al Departamento de Desarrollo Urbano, realizar una investigación de lo denunciado y brinde una respuesta a la interesada dentro del tiempo de ley, enviando copia del informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO OCTAVO**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS.**

**- REGIDORA VILMA MORA JIMENEZ – PRESIDENTA MUNICIPAL.**

Rendición de cuentas de enero 01 del 2020 a 21 abril del 2020.

En cumplimiento de las responsabilidades que conlleva presidir el Concejo Municipal he realizado lo siguiente: dirigir las sesiones del Concejo correspondientes al periodo en mención, he organizado todo lo concerniente a revisión de correspondencia que ingresa a la secretaría con el apoyo de Florita Solano, organizar según calendario las solicitudes de audiencias para ser atendidos en el Concejo Municipal por parte de personas o instituciones, la planificación y desarrollo de las sesiones del Concejo. Además he estado presente en todas las sesiones municipales. Elegir cada semana los acuerdos que contienen acciones relevantes y luego digitarlos para que se publiquen en la página web de la Municipalidad.

**Federación de Municipalidades:**

No asistí a las reuniones de la Federación de Municipalidades de Cartago porque cambiaron el día de reunión y me ha chocado con otras actividades y en marzo se suspendió por el COVID 19.

**Otras reuniones:**

Reuniones con el señor alcalde Luis Fernando León para tratar situaciones de interés municipal, acompañamiento a los productores de caña en reunión sostenida con representantes del gobierno, reunión con trabajadores de la Municipalidad y jefaturas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Atención a vecinos o ciudadanos del cantón que requieren ser atendidos para exponer situaciones que les afectan.

Participar en actividades como: Inventario Cultural, presentación de compañía de danza, reapertura Casa de la Cultura y Teatro Municipal

**Comisiones permanentes.**

Integro 6 comisiones permanentes de las 9 comisiones permanentes existentes según Código Municipal

**Gobierno y Administración:** se han realizado un total de 08 reuniones que permiten que las instituciones educativas puedan desarrollar sus proyectos y acciones necesarias para el funcionamiento de las mismas. He cumplido con juramentar a nuevos miembros de estas juntas.

**Hacienda:** Se han realizado un total de 07 reuniones. En las mismas se ha logrado el estudio detallado de los presupuestos extraordinarios 1 y 2, revisión de aumento de tarifas del Alcantarillado Sanitario, conocer aspectos relacionados con la recaudación municipal, estudio de las contrataciones de obras en caminos, puentes e infraestructuras, aspectos propios del Control Interno, seguimiento a sacar adelante contrataciones con partidas específicas y a obras como Casa de la Cultura y Teatro Municipal, advertencias de la auditoría la micro-medición, las NICSP, modificaciones presupuestarias,.

**Comisión de la mujer:** He asistido a 1 reunión programada y asistí a la obra de teatro presentada con motivo del Día Internacional de la Mujer.

**Accesibilidad:** Asistencia a 1reuniones convocadas, en las cuales se da seguimiento a los acuerdos tomados en dictámenes de la Comisión y se colaboró en brindar información a instancias nacionales del quehacer de la Comisión de accesibilidad

**Cultura:** He cumplido con convocar a las reuniones, un total de 5reuniones programadas en este periodo con el propósito de atender aspectos propios del quehacer de la Comisión. Además se ha trabajado en el estudio de la propuesta de Reglamento para las instalaciones culturales municipales, la cual se presentó al Concejo y fue discutida y aprobada en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, también se acordó un reconocimiento a ciudadanos distinguidos del cantón

**Ambientales:** En esta comisión se ha realizado 1 reunión en la cual se discutieron y dieron respuesta a ciudadanos que habían mandado notas para que se les respondiera según lo solicitado Se aprovechó para dar seguimiento a situaciones relacionadas con vertedero municipal, centro de acopio, declaratoria de plástico de un solo uso entre otras

**Comisiones especiales**

Participo en tres comisiones especiales y son las que a continuación se detallan:

**Comisión auditora.** Se ha realizado 1 reunión en este primer semestre para conocer el Plan de Trabajo de Auditoría y continuar dando seguimiento a advertencias emanadas por el Departamento de Auditoría.

**Control interno:** He participado en 7reuniones en las que se ha trabajado diferentes temas entre los que se encuentran: Plan de trabajo de la Comisión,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Autoevaluación del sistema de control interno y el Sistema de valoración integral del riesgo, análisis de advertencias y acciones para el cumplimiento de algunas de las advertencias que generan debilidades en el Control Interno entre otras y estudio de una propuesta de Reglamento interno de trabajo

**Plan regulador:**

No se han realizado reuniones en este trimestre, se está a la espera de que la arquitecta Vanessa Valverde le defina la fecha a don Alexander Monge, presidente de la Comisión.

**Otras comisiones ocasionales.**  
**Comisión de semáforos.**

He participado en 1 reuniones en esta comisión que continúa buscando alternativas para el ordenamiento de la ciudad y que recibió la visita de un representante de Ingeniería de Tránsito el cual nos manifestó que está trabajando una propuesta, pero que demanda tiempo porque tiene muchas funciones asignadas y el territorio que atiende es extenso.

**Comisión de Caso Cruzada de El Silencio de la Suiza.**

A la fecha participé en una reunión con los integrantes de la comisión, personal municipal y la Vice Alcaldesa señora Lisbeth Barboza. Lo importante de esta reunión es que se les va a solucionar el problema a la comunidad  
Comisión de obstáculos. A esta la he acompañado en 1 ocasión, sin embargo hay una inconformidad porque no se ha logrado atender adecuadamente la situación especialmente de los obstáculos en la vía pública.

**Comisión de Jurídicos**

Para lograr sacar adelante la cantidad de trabajo de la Comisión de Jurídicos, se amplió la Comisión He asistido a las 9reuniones de la Comisión de jurídicos con el propósito de ayudarles en la revisión de las propuestas de reglamentos  
Una de mis mayores satisfacciones ha sido el poder acompañar a estas comisiones que me han pedido el apoyo.

**Estudio de Proyectos de Ley**

En estos meses realice el estudio del expediente 21.621 Ley para inutilizar pistas de aterrizaje no autorizadas.

Reforma integral a la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996.

**Otros**

Juramentación de personas que integran los Comités de caminos de comunidades del cantón.

Apoyar las mociones que buscan el beneficio de situaciones que están afectando al cantón. En este punto en el espacio que corresponde a la presidencia en forma verbal he solicitado el apoyo para tomar acuerdos que benefician la buena marcha del gobierno local y por supuesto a las comunidades

He asistido a 1 actividad del Comité Cantonal de Deportes donde se hizo un homenaje a personas dedicadas al deporte y mantengo una comunicación y coordinación constante en aras de fortalecer el quehacer del Comité de Deportes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Seguimiento a situaciones que se presentan en el quehacer del Concejo Municipal.

He asistido a las reuniones de la Comisión de jurídicos con el propósito de ayudarles en la revisión de propuestas de reglamento y políticas, así como el darles aportes cuando ya son revisados por la Comisión y se les entregan a los regidores para su estudio

Dar el apoyo positivo mediante el voto a proyectos que benefician al Cantón.

Coordinaciones con la secretaría, asesoría legal y auditoría en las situaciones que lo ameriten para sacar adelante la labor del Concejo Municipal.

Apoyo a los síndicos cuando me lo solicitan con situaciones en las que piden mi colaboración

Estudio de los carteles de las contrataciones que la Municipalidad pide al Concejo Municipal aprobar.

- **REGIDORA FLORA SOLANO SALGUERO**

**Enero-abril 2020**

1. Asisto a reuniones de la Junta Administrativa de las Piscinas, en forma mensual cada último lunes de cada mes
  2. Colaboro con las comisiones de Vivienda, Mermas, Acueductos Seguimiento de Acuerdos.
  3. Presentación de mociones
  4. Formo parte de la comisión de APAMTU
  5. Participa en reuniones de la RECOMM
  6. Colaboro en el seguimiento del proyecto Los Olivos I
  7. Apoyo a la ADI Las Américas, para lograr que los terrenos del INVU sean cedidos a la Municipalidad de Turrialba, donde se ubica La Casa del Pensionado, salón comunal, y catequesis
  8. Acompaño a la Presidencia en la digitación de la correspondencia
  9. Asisto a las sesiones ordinarias y extraordinarias
  10. Revisión de documentos emanados de la Asamblea Legislativa a petición de la Presidencia
  11. Que forme parte del borrador del Reglamento del Mercado Libre y que ya fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
1. A través de la gestión hecha ante la Municipalidad se coloca juego infantil en otra comunidad. (un tobogán).
  2. En cuanto a los terrenos que pertenecen al INVU, se está gestionando a través del Departamento de Desarrollo Urbano en la persona del Topógrafo, con el fin de que se tengan toda la información completa para remitirla al INVU y que dichos terrenos pasen a ser de la Municipalidad, está pendiente.
  3. En cuanto a comisión de seguimiento de problemas de uso de terrenos ubicados en comunidad de San Rafael, se está trabajando para que esos terrenos vuelvan a recuperarse y no dejar que se instalen tugurios.
  4. Formo parte como asesora de la Comisión de Jurídicos, en donde se logran sacar varios reglamentos.
  5. Queda pendiente el traspaso de terrenos del Salón Comunal Las Américas, salón de catequesis y Casa del Pensionado, se está trabajando y esperando el traspaso del INVU a la Municipalidad.



6. En cuanto a la Comisión de APAMTU, mediante la Municipalidad se logra la infraestructura de un edificio para el Adulto Mayor, del cual se confecciona documento para el uso del mismo.
7. En cuanto al proyecto Los Olivos, va muy avanzado, esto sería para beneficio de 70 familias que se encuentran en precario y nos donaron franja de terreno, para hacer el cambio donde están ubicadas estas familias, que sea para casas y cambiarlo a calle pública lo que están donando. Seguiré con dicho proyecto.

- **REGIDOR JOSÉ IGNACIO SOLANO CHAVES.**

### **Resultados de la gestión correspondiente al periodo enero, febrero, marzo y abril 2020.**

Con relación a los resultados de mi labor puedo destacar lo siguiente:

En cuanto a Mociones logré presentar un total de cuatro, todas con apoyo y aprobación en el Concejo Municipal.

1. Realizar reconocimiento público del invaluable trabajo que está realizando todo el personal de salud costarricense de la CCSS y de todos los que trabajan para combatir la pandemia de COVID -19 (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Bomberos, MEP.) por su extraordinaria labor día a día para ganar esta batalla incluso arriesgando su vida.
2. Que este Concejo Municipal instruya a la Administración activa para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para que se coloque el nombre al Teatro municipal de Omar Salazar Obando.

En cuanto a expedientes Legislativos, leí y analicé un total de seis proyectos le Ley de la Asamblea Legislativa que llegaron para consulta al Concejo Municipal, todos los proyectos tienden a favorecer diferentes sectores de la sociedad costarricense.

1. LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.
2. LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA)

En los anteriormente citados, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la recomendación dada por éste Regidor.

Con respecto a las Comisiones Municipales puedo destacar los siguientes aspectos:  
Comisión de Cultura

Siendo miembro de esta comisión se logró redactar, discutir y aprobar los Reglamentos de uso, préstamo y alquiler de la Casa de la Cultura Jorge Debravo y el Teatro Municipal Omar Salazar Obando siendo uno de los logros más significativos de la comisión.

Me voy satisfecho por el trabajo realizado en este corto tiempo, quedo a las órdenes y a disposición del nuevo Concejo Municipal.

**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SINDICOS Y SINDICAS.**



- **SINDICO GERARDO FALLAS CAMPOS – DISTRITO TAYUTIC.**

Informe de labores consejo distrital Tres Equis mayo 2016 - abril 2020

- Mayo 2019 se asignó partida de ₡ 3.437.682 para hacer gradería en la plaza de fútbol de Tres Equis.
- Se gestionó donación de play ground para CEN – CINAI.
- Se gestionó mejoras alumbrado público en sector de riesgo en San Pablo y camino a Pílon.
- Inscribimos varios comités de caminos en la municipalidad.
- Se logró inscribir ante la municipalidad el camino de Barrio Las Palmeras.
- Se logró la construcción de varias paradas de buses.
- Se logró sacar partidas rezagadas desde el año 2009 de ₡ 1.811.200 mobiliarios y equipo de cocina para cocina de San Pablo.
- La calle del cuadrante Tres Equis estaba intransitable y por moción presentada por el síndico se logró un recarpeteo - Posteriormente se realizó otra mejora.
- El barrio El Calvario tenía un saldo de ₡ 641.280 para cambiar una alcantarilla que se taponeaba y se logró la visita de la ingeniera Valladares, pero ese dinero lo usaron para otros gastos municipales y no se cambió dicha alcantarilla.
- En varias ocasiones nos reunimos con la fuerza Pública para plantearle la preocupación por inseguridad en el distrito.
- Organizamos junto con CONAPAM fiestas navideñas para nuestros adultos mayores de todo el distrito.
- Desde que iniciamos y hasta la fecha hemos luchado por lograr la construcción de una nueva delegación sin resultados aún.
- Gestionamos y trajimos en varias ocasiones a geólogos de la C.N.E y autorizaron muchos lotes para construir casas de bonos.
- Se logró buenos arreglos de caminos en todos los asentamientos del distrito San Pablo, Pílon, la Flor.
- Se arregló camino San Martín se invirtieron ₡ 27.050.000.
- Se arregló camino de San Juanillo.
- Se arreglo camino de los Camacho en San Juanillo con una partida rezagada desde el año 2008. ₡ 2.768.638.
- Se recibieron 2 capacitaciones por parte de la UNED.
- Se realizaron 3 consejos distritales ampliados con todas las comunidades del distrito.
- Se logró el apoyo de la municipalidad con proyectos turísticos, deportivos, culinarios y culturales.
- Se aprobó partida de ₡ 2.293.654 para construir cunetas revestidas en calle al cementerio en Tres Equis.
- Se recibió taller de la unidad técnica de gestión Vial dirigida a todas las comunidades y grupos organizados.
- Se logró colocar alcantarillas en la calle del cementerio Tres Equis.
- Se gestionó por 2 años el arreglo de la calle Tres Equis la flor y el sol. Al final se logró muy buen arreglo pero hasta la flor, el sol está pendiente.
- Se sufrió muchos daños en los caminos por desastres naturales y se trabajó muy duro en coordinación con la municipalidad y C.N.E y la respuesta fue muy buena se arreglaron muchos caminos, pero la calle San Juan quedo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



muy afectado al usarse como camino alternativo. Hemos intentado mucho su recuperación sin resultados

- Se organizó un grupo de emprendedores, se capacitaron durante un año.
- Se organizó una feria, cultural y de artesanos con mucho éxito.
- Se distribuyeron unos hilos que nos entregó la municipalidad entre costureras de escasos recursos.
- Se donaron telas a diferentes comités del distrito.
- Reunimos dinero con actividades y lo usamos en una fiesta navideña para adultos mayores, total ₡110.000.
- Se trabajó en concientizar a los propietarios de mantener limpias las orillas de calle.
- Se realizó una tarde y noche cultural y hubo mucha participación.
- Se logró en coordinación de la asociación de desarrollo la instalación de un parquecito infantil.
- Se trajeron y colocaron máquinas de ejercicios.
- Se logró las mejoras de parquecitos infantiles en diferentes comunidades.
- Se logró La donación por parte del ICE de materiales de construcción usado pero en buen estado para Tres Equis y San Pablo.
- Se asignó partida de ₡ 1.994.424 para mejorar calle Sojo en Pacuare.
- Se solicitaron paradas de buses a la Rawlins.
- Se gestiono realizar mejorar urgentes en la calle el Guarumal.
- Se logró a través de una moción Qué es la municipalidad destapar las alcantarillas al inicio de la cuesta del cementerio.
- Se gestionó sin éxito la donación de material perfilado cuándo arreglaron la carretera principal.
- Se gestionó sin respuesta que la municipalidad venga un día por semana a recolectar con camiones la basura.
- Se nos dijo que hay ₡ 34.248.210 para arreglar camino Guarumal el Sol pero no vinieron a arreglar aún.
- Se trajo un concierto con la orquesta SIMEN de Guácimo.
- Se ha insistido en que la municipalidad arregle el camino barrio Chacón se hizo una parte Aún falta.
- Se gestionó ante CONAVI arreglo de la ruta 413 y ya se mejoró el sector donde no podía subir el bus que lleva estudiantes al Liceo Pacayitas.
- Nos informan que posteriormente vendrán arreglar el resto.
- Se logró que la UNED capacite a emprendedores del distrito.
- Se asignó partida de ₡ 1.460.727 para mejorar el puesto de salud de Tres Equis.
- Logramos que la asociación de desarrollo incluyera en su plan de trabajo la construcción del local para ferias.
- Solicitamos a la municipalidad material para arreglar la cuesta de San Juanillo por el Mega súper.
- De una partida rezagada de compra de mobiliario y equipo de cocina de la cocina San Pablo, aún hay un saldo que la municipalidad aún no ha ejecutado.
- Se ejecutó partida del año 2015. Mejoras en salón multiusos San Pablo.
- Se solicitó codificación de camino barrio los Sojo en pacuare.
- Se presentó proyecto de construcción de aceras San Martín entrada Tres Equis



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Se realizó inspección y listado de alcantarillas y puentes peligrosos sin barandas ni señalización en todo el distrito.
- Se ha gestionado La donación de material para el camino Los Mora.
- En cuanto a partidas nos quedan pendientes la ejecución de partida 2018 mejoras caminos Sojo en Pacuare 2019 mejoras puesto salud Tres Equis y saldo de partida mejoras salón multiusos San Pablo (años 2008) ya está tramitado.

Agradecemos la confianza y el apoyo recibido y Les deseamos éxito a todos.

- **SINDICA NATALIA MARÍN FUENTES – DISTRITO PAVONES.**

Reciban cordial saludo de mi parte y al vez me por este medio doy a conocer pocas acciones realizadas ya que diciembre es un mes que muchas identidades se encuentran de vacaciones y enero y febrero no logre ejecutar ninguna partida de las que quedan pendientes ya que aún no se encontraba disponible el presupuesto correspondiente. Así mismo al manifestarme algunas personas de la comunidad de sitio Mata y su necesidad de reparar el camino principal, se lo manifesté al Ingeniero Julio Mora y su respuesta fue que enviaría a Rene a inspección.

En el mes de marzo y abril hemos estado acatando medidas establecidas por el ministerio de salud y he estado ayudando a la ADI a levantar lista de personas afectadas por las consecuencias de la situación para que sean beneficiadas con los recursos que brindara el estado por medio de la Comisión Nacional de emergencias.

- **SINDICOS MARCO TULLIO CORRALES MORA – PROPIETARIO Y DIANA ERAS HIDALGO – SUPLENTE – DISTRITO TAYUTIC.**

1. En el presupuesto 2018-2019 las partidas no fueron ejecutadas, las cuales quedan pendientes y estas son:

- ❖ Alumbrado e instalación eléctrica en el Salón Comunal de San Antonio.
- ❖ Maya para una cancha de fútbol cinco en San Martin.

2. Presupuesto 2019-2020.

Queda pendiente la partida de mobiliario para el Salón Comunal de Dulce Nombre.

- **SINDICA MAYELA CANTILLO MORA – DISTRITO PERALTA**

### **AÑO 2016**

- Participé durante todo el año en las reuniones de **Recomm.**
- Participé durante todo el año en las reuniones de la ADI Peralta y también fui miembro.
- Fui parte de la gestión de la actividad del aniversario de Distrito de Peralta.
- Miembro activo del Acueducto Rural de Peralta.
- Miembro del Consejo de distrito.
- Curso en la UNED "Curso Generando desarrollo desde los consejos de Distrito".
- Participé en el seminario "Mujer y política local".
- Participé en el Encuentro Cantonal de comités comunales de emergencias.



### **AÑO 2017**

- Mejora de la superficie de ruedo del camino Peralta-Santa Teresita. (¢86.800.000).
- Horas máquina en el Río Guaitil y Río Lajas. (490 horas).
- Recibí y gestioné los Materiales para construcción de la tapia en la Escuela de Peralta (¢2.000.331).
- Participé durante todo el año en las reuniones de **Recomm**.
- Participé durante todo el año en las reuniones de la ADI Peralta y también fui miembro.
- Fui parte de la gestión de la actividad del aniversario de Distrito de Peralta.
- Miembro activo del Acueducto Rural de Peralta.
- Curso en la UNED "Curso identificación de proyectos de desarrollo distrital.
- Talleres y charlas de RECOMM.

### **AÑO 2018**

- Recibí y gestioné Materiales y remodelación de la antigua delegación de Peralta. (¢2.975.694)
- Dragado de Río Guaitil.
- Dragado de Río Lajas.
- Dragado de Río Torito.
- Dragado de Quebrada La Espabel.
- Lastreo de camino Peralta-Cruce.
- Construcción de puente sobre Quebrada Matarrita en el Asentamiento Odín.
- Participé durante todo el año en las reuniones de **Recomm**.
- Taller en la UNED "Seminario Memoria y Movimientos Políticos locales".
- Secretaria de la Comisión de Red de cuido en la Isabel de Turrialba.
- Participé en varias reuniones con Susan Vargas Torres, encargada de la oficina de la mujer.
- Participé durante todo el año en las reuniones de la ADI Peralta.
- Fui parte de la gestión de la actividad del aniversario de Distrito de Peralta.
- Miembro activo del Acueducto Rural de Peralta.
- Miembro del Consejo de distrito.

### **AÑO 2019**

- Dragado Río Guaitil.
- Fui parte de la gestión de una de las obras más grandes sería el Puente sobre el Río Torito por parte de la CNE y la municipalidad de Turrialba.
- Lastreo Caminos Peralta-Cruce y Asentamiento Odín.
- Recibí y gestioné los Materiales para construcción de un kiosko en el parque de Peralta (Rescate de zonas verdes).
- Gestión con el PANI, para la compra e instalación de juegos infantiles en el parque de Peralta.
- Recibí y gestioné Materiales para construcción de puente en Quebrada La Espabel en Peralta (¢2.377.279).
- Participé durante todo el año en las reuniones de **Recomm**.
- Participé durante todo el año en las reuniones de la ADI Peralta.
- Fui parte de la gestión de la actividad del aniversario de Distrito de Peralta.
- Miembro activo del Acueducto Rural de Peralta.
- Miembro del Consejo de Distrito.
- Participé en la reunión del aniversario del distrito Santa Teresita, Tuis y Santa Cruz.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



## **AÑO 2020**

- Gestioné la compra de tubos PVC para mejoras del Acueducto en el Asentamiento Odín de Peralta (¢465.500).
- Miembro activo del Acueducto Rural de Peralta.

Hice presencia en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Concejo Municipal durante los 4 años.

Por último quiero agradecer a todas las personas funcionarias (os) municipales y compañeros por su colaboración para con mi persona y el cariño que me mostraron durante estos años de servicio municipal y comunal.

- **SINDICA MARÍA DE LOS ANGELES SOLÍS MADRIGAL – DISTRITO DE TUIS.**

Comunidad: Cien Manzanas  
Distrito Tuis

Durante el período de gestión se realizaron las siguientes labores

- Asistencia a todas las reuniones del Concejo distrital donde se daban a conocer los proyectos.
- Se coordina con la junta vial para el asfaltado de 1 kilómetro de carretera entre Tuis y Cien Manzanas, la reparación y mejoramiento de vía pública de Tuis a San Joaquín. Además de la colocación de lastre en el camino que conduce a la plaza pública de Cien Manzanas.
- Se distribuyen butacas en el salón comunal y en el Templo Católico, ambos ubicados en la comunidad de Cien Manzanas.
- En coordinación con la Municipalidad de Turrialba se coloca área de ejercicios al aire libre en la plaza de la comunidad de Cien Manzanas.
- Se construye la parada de buses frente al Minisúper de Cien Manzanas, con las alcantarillas donadas por la Junta Vial.
- Se coordina con la comunidad la limpieza de las orillas del camino Tuis- Cien Manzanas y entrada de Pata de Gallo, camino 47 de la comunidad de Cien Manzanas.

Proyectos pendientes ya aprobados para ejecutar.

- Mantenimiento de la carretera Tuis-San Joaquín .
- Reparación de la entrada Pata de Gallo, camino 47 de la comunidad de Cien Manzanas.

- **SINDICOS ALBA BUITRAGO ARIAS – PROPIETARIA, ISAAC SALAZAR CHAVARRÍA – SUPLENTE – DISTRITO CENTRAL.**

## **REUNIONES**

*7 de enero Cambio de material del salón comunal Colorado*  
*21 de febrero Sobrante de la partida del camerino cedros*

## **Actividades Realizadas**

*Enero*  
*Entrega materiales Salón comunal colorado*  
*Entrega malla escuela Murcia*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



*Inauguración Camerinos Cedros*  
*Reuniones junta Directiva con el Cuc Actividad Feria Turrialba la Grande*

Febrero

Rendición de cuentas Junta Vial

Reunion con Artesanos con el CUC Feria Turrialba la Grande en el teatro

Reunión Parque

Reunión Vivienda

Reuniones con Artesanos Feria Turrialba La Grande



## **CAPACITACIONES**

*Líderes Inamu Actualmente llevado por internet*

*Recomm Puestos Municipales Sindicas por internet.*

*Comunidad*

*Reunion en el Teatro con artesanos del Cantón para escoger 60 puestos para la feria Turrialba La Grande cada artesano lleva su artesanía para ser seleccionada según calidad originalidad.*

*Reunión en la Casa de la Cultura para Feria Turrialba la Grande con el resto de Artesanos para la Feria de Turrialba La Grande*

## **COMISIONES:**

*Comisión Vivienda:*

*Mercado libre*

*SEMAFOROS*

*Comisión de Internacionales*

*APAMTU*

*JUNTA VIAL CANTONAL*

*Materiales del Rio*

*Cementerio*

*Urbanismo*

*Conavi y Mop*

*UCR Administración Piscinas*

*Hospital*

*Vivienda*

### **Comisiones de Isaac Salazar**

*Cementerio*

*Mercado libre*

*Mermas y telas*

*Seguridad Ciudadana*

*Finca san juan*

*Comisión especial piscina*

*Desastres naturales*

### **Partidas adjudicación**

Mejoras al salón comunal El poro por un monto de ₡1.600.000,00

Malla para la escuela de Murcia por un monto de cuatrocientos ochenta y tres setecientos siete con seis centimos ₡483.707,06.

*Construcción Camerino Barrio Cedros por un monto de ₡15.000.00 quince millones*

Construcción de una Capilla en el Campo Santo del Distrito Turrialba según ley 7755 por un monto de ₡ 5.713.243,00



### ***Pendientes PARTIDAS 2019***

Alcantarillado Carmen Iyra ₡1.500.000,00 por un monto de millón y medio de colones

Un cabezal en calle la Esmeralda por un monto de Iyra ₡1.500.000,00 por un monto de millón y medio de colones

Ermita San Rafael por un monto de ₡573.770,00 quinientos setenta mil setecientos setenta con cero céntimos

Malla para el puente la Cecilia por un monto de 500.000,00

### **Cambio de Partida**

Mejoras para el salón Comunal y planche Nuevos Horizontes I, por un monto de Dos millones ₡2.000.000,00 la cual estaba asignada a cancha de nuevos horizontes aprobación por el concejo municipal

### **Partida 2020**

Mejoras en el parquecito Nuevos Horizontes 3 por un monto de 3.000.000<sup>millones</sup>.  
Reunión Feria Turrialba la Grande, Inauguración Camerinos Cedros

#### **- SINDICA ODETH CRISTINA GARITA ROMERO – DISTRITO SANTA CRUZ.**

- 1- Se hace entrega de la partida específica al camino Calle el Banco en el Carmen de Santa Cruz.
- 2- Salió el código 331 del camino los Chinchillas en Santa Cruz.
- 3- Se realizó la sesión extraordinaria con la celebración de los 100 años de anexión del distrito en Santa Cruz.
- 4- Reunión con la comunidad de Santa Cruz, con Fuerza Pública de Turrialba y Fuerza Pública de Cartago, tema los diferentes asaltos en esta zona que circulaban por redes sociales.
- 5- Se instalan las barandas de protección en 8 puentes en diferentes partes del distrito.
- 6- Se hace limpieza en Calle el Banco
- 7- Se envían a San José los documentos para la donación del terreno municipal a la ASADA de Santa Cruz.
- 8- Hago entrega por todo el distrito de Santa Cruz del material alusivo COVID-19.
- 9- Reuniones con la comisión de obstáculos en vía pública.
- 10 El Capitán Chinchilla de la Fuerza Pública de Turrialba, realiza más operativos de vigilancia en la Comunidad de Bonilla y alrededores.
- 11 - Se realizó un taller junto con el IFAM, tema drogas y problemática social, a cargo de la Comisión de la Niñez y Adolescencia, en Nuevos Horizontes.

Nota. El 14 de julio del 2019, envié mensaje vía WhatsApp a las diferentes comisiones, preguntando cuando nos reuniríamos, pero de ninguna recibí respuesta, aun guardo los mensajes. Las cuales fueron: comisión de desempleo y seguridad alimentaria, comisión de relleno, comisión de hospital, comisión plan regulador, comisión red de cuido, comisión internacional, comisión acueducto.

#### **- SINDICO JORGE MOLINA RODRÍGUEZ – DISTRITO LA SUIZA.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Informe de enero a abril del 2020  
21-4-2020

1. Puente de Billos, le he estado dando seguimiento al trabajo que está realizando la Junta Vial y me indican que hay un problema con unos árboles y para poder cortarlos, se debe presentar un interdicto ante los Tribunales, con el fin de que autoricen la corta, de esto se está encargando el Lic. Carlos Calvo, Asesor Legal del Concejo Municipal le está dando seguimiento al asunto.
2. Seguimiento de la problemática de la carretera 413 de Pacayitas, le corresponde a CONAVI, pero no han dado respuestas concretas, se le está dando seguimiento con el Asesor Javier Gómez, con la Asociación de Desarrollo de Pacayitas.
3. Me preocupa que hace días terminamos con el informe de la Comisión de Seguimiento del caso de la Quebrada Delgado, y no ha sido presentada al Concejo Municipal, cuya, responsabilidad que recae sobre el Regidor Arturo Rodríguez, quien es el Presidente de la Comisión y don Arturo me indica que lo tiene el Asesor Legal Lic. Carlos Calvo. Por tanto, solicito muy respetuosamente que antes de que se termine este periodo del Concejo Municipal, presenten dicho informe.
4. Satisfecho con mi participación en las siguientes comisiones: Mermas, Seguimiento de Acuerdos, Niñez y Adolescencia, Relleno Sanitario, parte del Mercado Libre (dos años), comisión Quebrada Delgado.
5. Colaboro con el Departamento de Secretaria en lo que me pidan que les ayude como colocar las actas, repartir correspondencia dentro del Concejo Municipal.
6. Desde el 2018 presenté una moción de la Zanja La Danta, oficio SM-936 DEL 2018, y al día de ayer lunes 20 de abril del 2020, la empresa CONAVI empezó a hacer el trabajo, para darle seguridad tanto a los niños como adultos mayores y estudiantes del distrito de La Suiza con la infraestructura de un puente peatonal.
7. Problemática de los caminos, que ya están para las reparaciones y me preguntan los vecinos, y les informo que tenemos que dar un tiempo prudencial debido a la situación que estamos viviendo en estos momentos, pero que les daré seguimiento a través de la Junta Vial.

**Se dan por conocidos los informes y quedan insertos en el acta.**

**Al ser las 18:50 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal**